ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y GESTIÓN DE FOSAS SÉPTICAS, RESIDUOS NO PELIGROSOS Y SUMINISTROS EN LA EDAR DE GALINDO

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO

Asistencia técnica para el control y gestión de fosas sépticas, residuos no peligrosos y suministros en la EDAR de Galindo.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

2.1. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar consistirán en planificar y coordinar la recepción de líquidos procedentes de fosas sépticas, pozos de bombas, lixiviados, limpiezas de alcantarillado, inodoros portátiles, etc., comprobar su procedencia y la realización de los controles analíticos que justifiquen su aceptabilidad. Estos trabajos deben permitir garantizar la procedencia de cada cisterna, asegurar que su contenido cumple con los límites establecidos para cargas contaminantes, asegurar la inexistencia de vertidos de procedencia industrial y permitir la identificación de aquellas sustancias que afecten al correcto funcionamiento de la Planta Depuradora.

Los trabajos también conllevan la gestión de documentos para el traslado en camiones de los residuos no peligrosos (arenas, fangos, residuos de desbaste, cenizas, etc.) generados en la EDAR de Galindo, así como el registro de los suministros de productos químicos utilizados en la citada planta. Este trabajo podría ampliarse a otras EDAR periféricas que explota el CABB.

Las labores de control de las cisternas se realizarán desde la EDAR de Galindo debiendo respetar en todo momento el adjudicatario la disciplina de funcionamiento de la instalación, quedando el personal de la contrata bajo la supervisión del Responsable de Explotación de la Planta Depuradora de Galindo.

El ámbito de actuación de este contrato se extiende a todos los Municipios consorciados y aquellos con los que se adopten convenios.

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

- Recepcionar en la EDAR de Galindo los camiones cisterna con líquidos procedentes de las fosas sépticas, pozos de bombas, lixiviados, limpiezas de alcantarillado, inodoros portátiles, etc. Controlar los documentos administrativos para organizar la recepción en función del número de cisternas a descargar y controlar el tiempo de descarga para evitar tiempos de espera de las cisternas en la Planta depuradora.

- Desarrollar operaciones de identificación, registro, muestreo y analíticas para los camiones recepcionados. Se valorarán las propuestas de muestreo de cisternas que garanticen la mayor representatividad del contenido del camión. En el caso de los lixiviados, se tomarán como mínimo dos muestras mensuales por cada vertedero, pudiendo variar la frecuencia en función de la disponibilidad de lixiviado y de la necesidad de un control más exhaustivo

- Cumplimentar la base de datos para el censo de las fosas sépticas existentes en la comarca, pozos de bombas, lixiviados, limpiezas de alcantarillado, inodoros portátiles, etc., y para el control y seguimiento de las operaciones de limpieza y de las empresas de limpieza. Elaborar los informes mensuales y aquellos solicitados por el Consorcio.

- Supervisar la descarga de cisternas, suspendiendo la misma en caso de detectar problemas o atascos en los equipos de la depuradora. Así mismo, se dejará pasar un tiempo de 15 minutos desde el momento en que finalice la descarga de una cisterna hasta la siguiente.

- Supervisar la descarga de fangos líquidos procedentes de otras EDAR periféricas en las instalaciones dispuestas a tal efecto dentro de la EDAR de Galindo.

- Desarrollar procedimientos que permitan identificar a posteriori la cisterna causante de anomalías en los procesos de tratamiento de la EDAR de Galindo. Establecer procedimientos probatorios y procedimientos de apercibimiento a la empresa de limpieza en caso de incumplimiento de las normas de admisibilidad.

- Antes de las descargas se entregarán a los transportistas unas fichas, elaboradas por el Departamento de Prevención del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, con una serie de pautas y normas en materia de Seguridad y Salud. Estas fichas serán de obligado cumplimiento y cualquier transportista que no cumpla estas normas será inmediatamente amonestado y tendrá que abandonar las instalaciones del CABB hasta nuevo aviso.

- Hacer un seguimiento de los pozos sépticos limpiados en repetidas ocasiones y que deberían haber sido eliminados por estar en zonas servidas por el Sistema de Saneamiento Público. Enviar las comunicaciones a los usuarios incluidos en este grupo y elaborar las propuestas de facturas por tratamiento de lodo, de acuerdo con el precio establecido en la Ordenanza Fiscal del Consorcio de Aguas.

- Realizar visitas a todos los pozos sépticos y pozos de bombas, procedentes de limpiezas urbanas, núcleos aislados e industriales para evaluar el volumen, realizar la toma de muestra, registrar las coordenadas de ubicación del pozo (mediante navegador GPS), registrar el nº de abonado de, al menos, uno de los usuarios y comprobar la ausencia de actividades no domésticas que pudieran condicionar la aceptación del pozo séptico y, en su caso, verificar la operación de limpieza. El resultado de la visita quedará reflejado en un acta de la que se entregarán copias al titular del pozo séptico y a la empresa de limpieza.

- En aquellos pozos sépticos y pozos de bombas en los que, durante las operaciones de descarga en la EDAR de Galindo, se detecten gran cantidad de residuos sólidos urbanos, por ejemplo, toallitas, cuando soliciten nuevas limpiezas se buzoneará un folleto divulgativo para todos los vecinos, además de informar al titular o al Presidente de la comunidad de que el hecho de que se viertan toallitas u otros residuos por el inodoro, puede generar atascos e inundaciones en los bajos y/o primeros pisos.

- Tramitar los documentos para la gestión de residuos generados en la EDAR de Galindo, mediante el sistema IKS-eeM y generar los DSC (documentos de seguimiento y control) que exige el Gobierno Vasco para el traslado de residuos no peligrosos (arenas, fangos, residuos de desbaste, cenizas, etc.) desde la EDAR de Galindo a los gestores de residuos. Mantener las bases de datos y elaborar los informes que solicite el Consorcio. Este trabajo podría ampliarse a otras EDAR periféricas que explota el CABB.
  Se valorará que la empresa adjudicataria tenga la condición de Agente de Gestión Delegada (AGD) o Entidad de Gestión de la Información Ambiental (EGIA) para la gestión del circuito documental a través del Sistema IKS-eeM.

- Registrar los suministros de productos químicos utilizados en la EDAR de Galindo, mantener las bases de datos y elaborar los informes que solicite el Consorcio. Este trabajo podría ampliarse a otras EDAR periféricas que explota el CABB.

- Pesado de todos los camiones que entran y salen de la EDAR, a los que hace referencia esta Asistencia Técnica.

- Realizar trabajos complementarios de:
  - Adecuar la base de datos de fosas en Access a la nueva plataforma en ORACLE y realizar tareas de verificación, migración de datos, creación de nuevos campos, informes, etc.
  - Realizar trabajos de campo para actualizar la definición de zonas servidas y/o servibles por el Sistema de Saneamiento público para alimentar el GIS del CABB.
  - Redacción, actualización y modificación de formatos, instrucciones de trabajo, etc. relacionados con la prestación del servicio.
  - Información y concienciación sobre el buen uso del inodoro.

- Realizar trabajos en el almacén del Área de Control de Vertidos, situado en el mismo edificio que la oficina de fosas, tales como la colocación de botes para toma de muestras, recepción de pedidos de dicha área, etc.

La realización de los trabajos objeto de este contrato se ajustará a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad de la explotación y mantenimiento del Sistema de Saneamiento Galindo, de acuerdo a la Norma ISO 9001, en concreto a la INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS LÍQUIDOS PROCEDENTES DE FOSAS SÉPTICAS Y OTROS VERTIDOS [IT (PNT-SGC-ExSa-10(01)] incluida en el Anejo 1 de este PPTP.

2.2. MEDIOS NECESARIOS

Para la realización de los trabajos se requiere la presencia permanente de una persona en las instalaciones de la EDAR de Galindo durante el horario de recepción, que es de 8:30 a 19:30 de lunes a jueves y de 8:30 a 15:00 los viernes. Otras dos personas se encargarán de las visitas exteriores. El adjudicatario presentará la relación de personas que atenderán el trabajo y la forma en que cubrirá los periodos de vacaciones, bajas laborales, etc.

Los trabajos precisan de los siguientes medios materiales y humanos:

- Medios humanos: un coordinador con titulación universitaria de grado superior y dos técnicos de titulación de ciclo formativo de grado superior (CFGS) o FP2 con formación en salud ambiental o química ambiental. Para cubrir los periodos de vacaciones de estas tres personas, se requiere el apoyo de otra persona en un periodo estimado de dos meses y medio al año.

- Medios técnicos: dos vehículos para la visita de los pozos sépticos, ordenador, escáner, impresora, material de oficina, navegador GPS, Kit analítico para las fosas sépticas.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario estará obligado a aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Además de lo indicado anteriormente, la empresa adjudicataria tendrá que cumplir con todos los requisitos exigidos por el Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales, los cuales vienen señalados en el Anejo nº 2. Así mismo, además de la evaluación de riesgos específica, deberá elaborar un Procedimiento de Trabajo que contemple los trabajos en espacios confinados.

Para trabajos que no sean rutinarios e impliquen una especial peligrosidad se solicitará un procedimiento específico de ejecución.

Corresponderá al Contratista cumplir y adecuarse en el desarrollo de los trabajos a lo indicado en el Anejo nº 2 correspondiente a la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas durante la prestación del servicio.

Corresponderá al Contratista disponer de todos los Equipos de Protección Colectiva que sean necesarios para los trabajos contemplados en el presente pliego: detectores de gases (obligatorio), equipos de rescate, equipos de respiración, elementos de señalización, etc.

Con carácter general, cuando los trabajos se realicen fuera del horario laboral a jornada partida, la empresa adjudicataria asignará una persona con conocimientos básicos en P.R.L. (Responsable de Seguridad y/o Recurso Preventivo) de la cual se dispondrá de su teléfono móvil, para poder solicitar su presencia en caso de producirse cualquier acto o condición insegura que afecte al presente contrato.

El personal deberá disponer, aparte de la formación específica de los riesgos de su puesto de trabajo surgidos de la evaluación específica, de aquella otra formación complementaria en materia de PRL que pueda ser necesaria, como por ejemplo: espacios confinados, alturas, trabajos con riesgo químicos, etc.

4. MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

El importe de los trabajos se calculará dividiendo el importe de la adjudicación entre los 24 meses que conforman el plazo del contrato. El abono de los trabajos se realizará mediante certificaciones mensuales aprobadas por el órgano competente del Consorcio de Aguas.

5. DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista, una vez notificada la adjudicación, designará un delegado que actuará como interlocutor con el Consorcio en todo aquello que tenga que ver con la ejecución del contrato.

6. DATOS PARA ESTUDIAR EL SERVICIO A OFERTAR

Con objeto de suministrar información para la evaluación del servicio a prestar, en el Anejo 3 se presentan los datos del año 2022.

El número de inspecciones exteriores será al menos igual a la suma de las fosas urbanas e industriales (345) más los pozos de bombas (58), y el número de determinaciones analíticas igual al número de camiones procedentes de esas fosas (408) y de los pozos de bombas (64), además de los procedentes de los pozos de núcleos aislados (115).

Las visitas de todas las fosas sépticas y el levantamiento de acta suponen del orden de 5.000 km/mes.

En cuanto a los camiones de lixiviados y otros vertidos, durante el año 2022 se recepcionaron 694 y se tomaron 66 muestras.

El traslado de residuos no peligrosos (arenas, fangos, residuos de desbaste, cenizas, etc.) desde la EDAR de Galindo a los gestores de residuos generó en 2022 602 camiones y el de suministros 113.

7. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA

7.1. DATOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Lo indicado en el PCAP.

Sestao, enero de 2023

El Responsable del Contrato,

IÑIGO GONZALEZ CANAL

Firmado digitalmente por IÑIGO GONZALEZ CANAL
Fecha: 2023.02.01 08:16:28 +01'00'

Fdo.: Iñigo González Canal.

ANEXO Nº 1

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS LÍQUIDOS PROCEDENTES DE FOSAS SÉPTICAS Y OTROS VERTIDOS IT (PNT-SGC-ExSa-10(01)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS LÍQUIDOS PROCEDENTES DE FOSAS SÉPTICAS Y OTROS VERTIDOS

IT(PNT-SGC-ExSa-10)01 rev01

Realizado:	Revisado:	Aprobado:
Responsable del Área de Control de Vertidos	Responsable del Área de Control de Vertidos Representante de la dirección para la calidad	Subdirector de Explotación de Saneamiento

ÍNDICE

1. OBJETO ... 3
2. RESPONSABILIDADES ... 3
3. DESARROLLO ... 3
3.1. CLASIFICACION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE RECEPCION DE LIQUIDOS PROCEDENTES DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS ... 3
3.2. RESIDUOS ADMITIDOS Y PROHIBIDOS EN LA EDAR DE GALINDO ... 5
3.3. RECEPCION DE LOS LIQUIDOS PROCEDENTES DE FOSAS SEPTICAS EN LA EDAR DE GALINDO ... 6
3.3.1. CARTA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y JUSTIFICANTE DE DESCARGA ... 6
3.3.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA FOSA SÉPTICA ... 7
3.3.3. CODIFICACION DE LAS FOSAS SEPTICAS Y LÍQUIDOS RECEPCIONADOS ... 8
3.3.4. PARTE DIARIO DE CONTROL DE ENTRADAS DE CAMIONES CISTERNAS DE FOSAS SÉPTICAS A LA E.D.A.R. DE GALINDO ... 9
3.3.5. DESCARGA DE CAMIONES EN LA EDAR DE GALINDO ... 10
3.3.6. MUESTREO DE LA FOSA SÉPTICA ... 11
3.3.6.1. Parámetros a analizar ... 11
3.3.6.2. Criterio de aceptación o rechazo de los líquidos de fosa séptica ... 11
3.3.6.3. Pesada camiones ... 12
3.3.6.4. Descarga edifico fosas ... 12
3.3.7. INSPECCIONES DIARIAS ... 18
3.3.8. ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS ... 18
3.3.9. INCORPORACIÓN DE DATOS EN LA BASE DE DATOS ... 18
3.3.10. NOTIFICACIONES DE ELIMINACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS NO ANULADAS EN ZONAS SERVIDAS ... 29
3.3.11. INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LA EMPRESA AJUDICATARIA DEL SERVICIO DE CONTROL Y RECEPCION DE LIQUIDOS PROCEDENTES DE POZOS SEPTICOS ... 32
3.3.12. JUSTIFICANTES DE LA LIMPIEZA Y DESCARGA DE LOS POZOS SÉPTICOS EN LA E.D.A.R. DE GALINDO ... 35
3.4. RECEPCION DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DE VERTEDEROS EN LA EDAR DE GALINDO ... 36
3.4.1. VALE DE CONTROL ... 36
3.4.2. PARTE DIARIO DE CONTROL DE ENTRADAS (LIXIVIADOS) ... 36
3.4.3. MUESTREO DE LIXIVIADOS Y HOJA DE REMISIÓN DE MUESTRAS ... 37
3.4.4. REALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES (LIXIVIADOS) ... 39
3.5. RECEPCIÓN DE OTROS VERTIDOS EN LA EDAR DE GALINDO ... 39
3.5.1. REDES ... 39
3.5.2. ABASTECIMIENTO ... 41
3.5.3. LIMPIEZAS EDAR PERIFÉRICAS Y FANGOS BIOLÓGICOS ... 43
4. HISTORIAL DE MODIFICACIONES ... 47
NORMAS DE DESCARGA DE LIMPIEZAS DE REDES DEL CABB Y SANEAMIENTOS MUNICIPALES EN LA EDAR DE GALINDO ... 48

1. OBJETO

Esta instrucción tiene por objeto describir la sistemática seguida por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia para la recepción de los líquidos procedentes de fosas sépticas y otros vertidos en la EDAR de Galindo.

Las actividades de recepción de líquidos procedentes de fosas sépticas y otros vertidos incluyen los siguientes aspectos:

- Recepción y archivo de la documentación relativa a la fosa séptica o vertido recibido.
- Muestreo e inspección de la fosa séptica y otros vertidos.
- Seguimiento y control de la descarga del líquido de la fosa séptica y otros vertidos en la EDAR de Galindo.
- Elaboración de informes.

Se pretende favorecer la progresiva eliminación de las fosas sépticas en el ámbito de actuación del Consorcio, dar servicio a las viviendas aisladas de las redes de saneamiento y controlar la entrada de residuos a la EDAR para evitar la entrada de aquellos de procedencia industrial que puedan afectar a los procesos de depuración.

2. RESPONSABILIDADES

Las disposiciones establecidas en esta instrucción de trabajo deben ser atendidas por:

- Jefe de la Planta de la EDAR de Galindo.
- Responsable del Área de Control de Vertidos.

3. DESARROLLO

3.1. CLASIFICACION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE RECEPCION DE LIQUIDOS PROCEDENTES DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS

De acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la ORDENANZA de Saneamiento y Depuración del CABB se establece la siguiente clasificación:

- <u>Uso del Saneamiento Autónomo en Zonas servidas por un Sistema de Saneamiento Público</u>:

  Las instalaciones autónomas de depuración (IAD), de titularidad privada, que se encuentren operativas en Zonas servidas por un Sistema de Saneamiento Público deberán ser clausuradas o eliminadas de acuerdo con las siguientes reglas:

  Aquellas IAD que se encuentren conectadas con el Sistema de Saneamiento Público deberán ser eliminadas o clausuradas en el menor plazo posible, y en todo caso, dentro del plazo de un año a contar desde que sean apercibidas para ello por el CONSORCIO.

  Durante el tiempo en que se mantengan operativas y mientras no venza el plazo de que se disponga para su clausura o eliminación, el vaciado, limpieza y transporte del lodo acumulado en las instalaciones a la Estación Depuradora de Galindo, en Sestao, correrá a cargo de su titular, si bien el tratamiento del lodo se realizará por cuenta del CONSORCIO.

En el caso de no llevarse a cabo la eliminación o clausura de la IAD en el plazo indicado, el conjunto de las operaciones citadas, incluido el tratamiento del lodo, correrán a cargo del usuario. En este caso, además de la tasa íntegra de saneamiento que le corresponda abonar al usuario, cada descarga adicional de lodos en dicha EDAR irá gravada de un recargo, equivalente al coste del tratamiento de los mismos, de acuerdo al precio que establezca al efecto la Ordenanza Fiscal del CONSORCIO.

- Uso del Saneamiento Autónomo en ubicaciones situadas a menos de 100 m de Zonas servidas por un Sistema de Saneamiento Público:

  Aquellas IAD que no se encuentren conectadas con el Servicio de Saneamiento deberán ser eliminadas o clausuradas en el menor plazo posible, y en todo caso, dentro del plazo de un año a contar desde que sean apercibidas para ello por el CONSORCIO. Simultáneamente a dicha clausura o eliminación, los usuarios deberán conectarse a la red existente más próxima.

  Durante el tiempo en que se mantengan operativas y mientras no venza el plazo de que se disponga para su clausura o eliminación, el vaciado, limpieza y transporte de los residuos acumulados en la instalación a la Estación Depuradora de Galindo, en Sestao, correrá a cargo de su titular, si bien el tratamiento de los mismos se realizará por cuenta del CONSORCIO.

  En el caso de no llevarse a cabo la eliminación o clausura de la IAD y la conexión del usuario a la red en el plazo indicado, el conjunto de las operaciones citadas, incluido el tratamiento, correrán a cargo del usuario. En este caso, además de la tasa íntegra de saneamiento que le corresponda abonar al usuario, cada descarga adicional de lodos en dicha EDAR irá gravada de un recargo, equivalente al coste del tratamiento de los mismos, de acuerdo al precio que establezca al efecto la ORDENANZA Fiscal del CONSORCIO.

- Uso del Saneamiento Autónomo en Zonas no servidas por un Sistema de Saneamiento Público:

  Las instalaciones autónomas de depuración (IAD), de titularidad privada, que al tiempo de entrada en vigor de la presente ORDENANZA se encuentren operativas en Zonas no servidas por un Sistema de Saneamiento Público por encontrase a una distancia superior a 100 metros de las redes primaria o secundaria o de una EDAR, en los términos descritos en el artículo 5 de la ORDENANZA de Saneamiento y Depuración, deberán sujetarse en su funcionamiento a las siguientes reglas:

  Los usuarios titulares de estas instalaciones deberán mantener éstas como sistema primario de depuración, hasta el momento en que sus vertidos puedan conectarse a un Sistema de Saneamiento Público. Desde este momento, quedarán sujetos a las previsiones establecidas para las IAD ubicadas en Zonas servidas por un Sistema de Saneamiento Público.

  Durante el tiempo en que se mantengan operativas estas instalaciones, el vaciado, limpieza y transporte del lodo acumulado en las instalaciones a la Estación Depuradora de Galindo, en Sestao, correrá a cargo de su titular, si bien el tratamiento del lodo se realizará por cuenta del CONSORCIO. No obstante ello, el CONSORCIO podrá ofrecer a estos usuarios un servicio colectivo de vaciado y limpieza de estas instalaciones, así como el transporte de los lodos resultantes hasta la EDAR de

Galindo.

- Uso del Saneamiento Autónomo de titularidad municipal en Zonas no servidas por un Sistema de Saneamiento Público:

  En las redes de alcantarillado y las IAD de titularidad municipal, ubicadas en zonas no servidas por un Sistema de Saneamiento Público, que den servicio a varios grupos de casas o barrios, los usuarios titulares de estas instalaciones deberán mantener éstas como sistema primario de depuración, hasta el momento en que sus vertidos puedan conectarse a un Sistema de Saneamiento Público. Desde este momento, quedarán sujetos a las previsiones establecidas para las IAD ubicadas en Zonas servidas por un Sistema de Saneamiento Público.

  Durante el tiempo en que se mantengan operativas estas instalaciones, el vaciado, limpieza, transporte y tratamiento del lodo acumulado en las mismas en la Estación Depuradora de Galindo, en Sestao, correrá a cargo del CONSORCIO. La limpieza de la instalación deberá realizarse cada dos años al objeto de garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones.

3.2. RESIDUOS ADMITIDOS Y PROHIBIDOS EN LA EDAR DE GALINDO

Los dos criterios básicos de admisión de los líquidos procedentes de fosas sépticas en la EDAR de Galindo son:

- La fosa séptica se ubicará en cualquiera de los municipios que integran el Consorcio o aquellos que tengan establecido un convenio.
- El usuario deberá ser cliente del saneamiento del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, es decir, estará dado de alta en la tasa de saneamiento de la factura del agua.

En cuanto a los residuos admisibles en la EDAR de Galindo, dentro del grupo de líquidos procedentes de fosas sépticas, son los siguientes:

- Líquidos de fosas sépticas domésticas de comunidades de propietarios.
- Líquidos de fosas sépticas situadas en actividades comerciales o industriales, siempre y cuando sólo reciban vertidos de aguas fecales.
- Líquidos de fosas sépticas domésticas o municipales en zonas no servidas por un Sistema Saneamiento Público.
- Líquidos de limpieza de colectores de saneamiento urbano realizadas por los municipios consorciados.
- Líquidos de inodoros portátiles ubicados en actos públicos organizados en los municipios integrantes del Consorcio.
- Fangos de depuradoras (núcleos de población aislados).

Queda totalmente prohibida la entrada de cualquiera de los siguientes residuos:

- Líquidos procedentes de limpiezas industriales. Éstos deberán tratarse por gestor autorizado de acuerdo con la normativa específica vigente que les sea de aplicación.
- Purines o líquidos procedentes de granjas o explotaciones ganaderas. Estos deberán utilizarse en el abonado de los terrenos limítrofes a la granja o explotación.

- Líquidos o residuos procedentes de separadores de grasas instalados en cocinas o empresas de alimentación.
- Líquidos o residuos procedentes de separadores de hidrocarburos.

En caso de detectarse cualquier incumplimiento de los criterios de admisión de fosas sépticas, la empresa de limpieza responsable será sancionada con la suspensión de la entrada a la EDAR de Galindo durante el plazo de un mes.

3.3. RECEPCION DE LOS LIQUIDOS PROCEDENTES DE FOSAS SEPTICAS EN LA EDAR DE GALINDO

3.3.1. CARTA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y JUSTIFICANTE DE DESCARGA

Todos los días, a primera hora de la mañana, se reciben por fax las CARTAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)01) de las fosas sépticas a tratar o anular. Esta información es remitida por las empresas de transporte de líquidos procedentes de fosas sépticas. En las cartas de seguimiento y control figuran los datos siguientes:

1. DATOS DEL PRODUCTOR:	3. DATOS DEL TRANSPORTISTA:
Dirección	Empresa
Municipio	Municipio de la empresa
Teléfono del responsable	Teléfono
Responsable	Matrícula del vehículo
Periodo de limpieza	Nº de camiones esperado
	Volumen aproximado
	Certificado de limpieza de cisterna
	Comprobación de limpieza de cisterna
(estos datos serán rellenados por la empresa de transporte)	

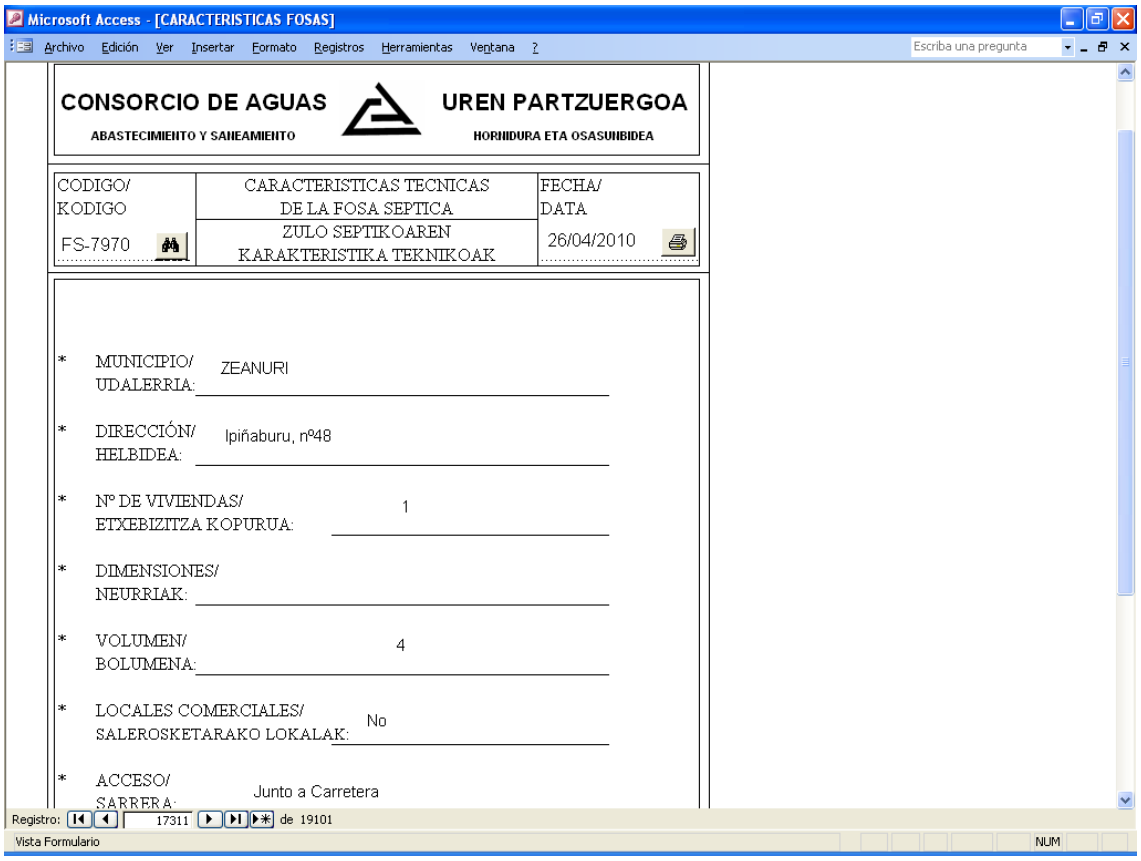
2. DATOS DE COMPROBACIÓN:	4. DATOS DEL TRATADOR:
Empresa encargada	Responsable
Fecha	Fecha de recepción
Parámetros analizados	Horas de recepción
	Volumen depositados
(estos datos serán rellenados posteriormente por el Consorcio de Aguas o la empresa que realiza la supervisión del servicio de recepción y control)	

3.3.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA FOSA SÉPTICA

Los datos que figuran en la carta de seguimiento y control se comprueban con una llamada a las empresas de transporte correspondientes. Asimismo, se preguntan los siguientes datos complementarios:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA FOSA SÉPTICA
Municipio
Dirección
Nº de viviendas
Dimensiones del pozo séptico
Volumen
Locales comerciales
Acceso a la fosa
Eliminación (sí o no)

Todos estos datos se incorporan a la carta de seguimiento y control. Cuando la fosa séptica se limpia por primera vez, los datos se anotan en la hoja de CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA FOSA SÉPTICA (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)03).



3.3.3. CODIFICACION DE LAS FOSAS SEPTICAS Y LÍQUIDOS RECEPCIONADOS

Cada fosa séptica es identificada con un código que contiene seis o siete parámetros. Los dos o tres primeros identifican el origen de la fosa séptica:

FS	Fosa séptica correspondiente a una comunidad de propietarios
FI	Fosa séptica correspondiente a una instalación industrial
FAD	Fosa séptica de núcleo aislado
WC	Limpieza de inodoro portátil
AA	Limpieza de alcantarillado público
PB	Pozo de bombas, ya sea de comunidad de propietarios o de industria

Los cuatro restantes nos indican el número con el que se ha identificado a la fosa séptica o residuo recepcionado. Este número es único para cada instalación:

EJEMPLOS
FS-0001, FS-0002, FS-0003, FS-0004, etc.
FI-0001, FI-0002, FI-0003, FI-0004, etc.
FAD-0001, FAD-0002, FAD-0003, FAD-0004, etc.
WC-0001, WC-0002, WC-0003, WC-0004, etc.
AA-0001, AA-0002, AA-0003, AA-0004, etc.
PB-0001, PB-0002, PB-0003, PB-0004, etc.

Después de la comprobación en la base de datos, en el caso de que la fosa séptica se limpie repetidamente, se registra el número de limpiezas, el día en que se realizó la limpieza anteriormente, el nº de camiones que entró y la empresa que efectuó la limpieza. Además se registra la anulación o no de la fosa séptica. Como ya se dispone de las características técnicas de las fosa por las limpiezas anteriores no es necesario adjuntar la hoja de Características Técnicas de la Fosa Séptica.

Y así son asignados los códigos en las hojas siguientes: Carta de Seguimiento y Control, Características de la Fosa Séptica y Parte Diario de Control de Entradas.

3.3.4. PARTE DIARIO DE CONTROL DE ENTRADAS DE CAMIONES CISTERNAS DE FOSAS SÉPTICAS A LA E.D.A.R. DE GALINDO

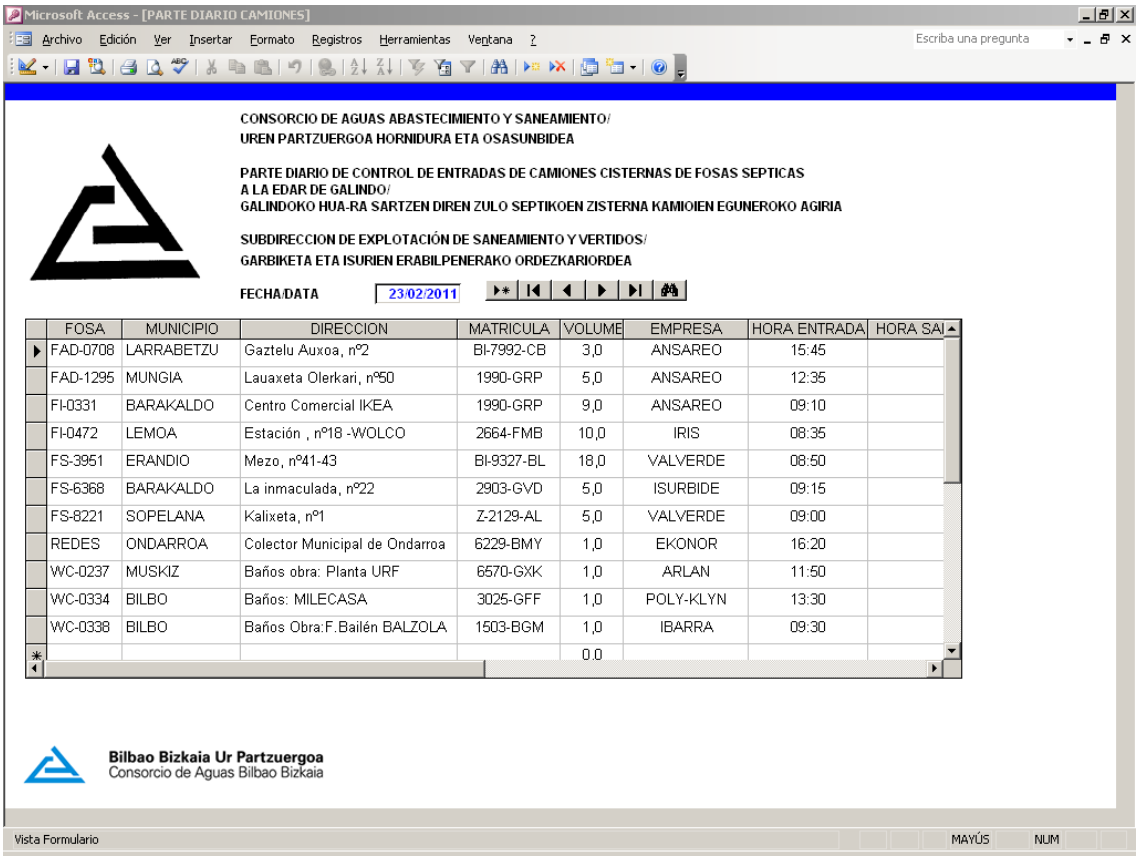
Algunos de los datos más importantes para la entrada de cada camión cisterna se incorporan al PARTE DIARIO DE ENTRADAS (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)04) que se entrega a los vigilantes de seguridad que controlan la entrada a la EDAR de Galindo y al operador de bombeo. Los vigilantes verifican y controlan la entrada de los camiones aceptados mediante la presentación del justificante de descarga, de tal forma que si un camión no figura en el parte de entradas no puede acceder a la EDAR. Los datos a introducir en el parte diario de entradas son los siguientes:

DATOS DEL PARTE DIARIO
Código de la fosa séptica
Municipio
Dirección
Matrícula del camión
Volumen de cada camión
Empresa transportista

A cada fosa se le indican el nº de entradas esperado, ya que una fosa séptica puede requerir de varios camiones para su limpieza.

A medida que entran los camiones y se acepta la descarga en planta en base a los análisis realizados a la fosa séptica, se rellena el Parte Diario de Entradas con los siguientes datos:

DATOS DEL PARTE DIARIO
Hora de entrada
Hora de salida
Aceptación (sí o no)
Resultados de los parámetros analizados



Todos estos datos, una vez comprobados al día siguiente, se incorporan a la Carta de Seguimiento y Control, en el apartado correspondiente a los DATOS DEL TRATADOR, junto con los siguientes datos: matrícula del camión, nº de camiones y volumen total tratado de la fosa.

3.3.5. DESCARGA DE CAMIONES EN LA EDAR DE GALINDO

Una vez dentro de la depuradora, el transportista se dirige al edificio de fosas para proceder a la descarga. En primer lugar, si la cisterna es de procedencia urbana o industrial debe realizarse un muestreo. Una vez realizada la analítica y recibida la confirmación de la descarga, el transportista debe presentar el Justificante de descarga en la EDAR de Galindo por viaje realizado, que es el mismo que la Carta de seguimiento y control al operador del bombeo de Galindo. Tras recibir el visto bueno de éste, se procede al vaciado de la cisterna. Esta operación quedará interrumpida en caso de días de precipitaciones que provoquen alivios en la planta.

El transportista tiene la obligación de dejar limpia la zona de descarga, una vez concluida la operación de vaciado de la cisterna.
Quedará terminantemente prohibido el utilizar la zona de descarga y los medios allí disponibles para proceder al limpiado de las cisternas. De no cumplir el procedimiento de descarga, se procederá a la expulsión de la cisterna de nuestras instalaciones.

Los transportistas tienen la obligatoriedad de cumplir todas las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales dentro de las instalaciones de la EDAR de Galindo, y en particular las referidas a las operaciones de descarga de residuos líquidos y lixiviados. A

tal efecto, el Departamento de Prevención del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia ha elaborado dos fichas, que se adjuntan en el anexo II, donde se pretende establecer una serie de pautas y normas en materia de Seguridad y Salud. Estas fichas se facilitarán a los transportistas cuando lleguen a la planta y serán de obligado cumplimiento.

Cualquier transportista que no cumpla estas normas, será inmediatamente amonestado y tendrá que abandonar las instalaciones del CABB hasta nuevo aviso.

3.3.6. MUESTREO DE LA FOSA SÉPTICA

3.3.6.1. Parámetros a analizar

A medida que entran los camiones cisterna a la E.D.A.R. de Galindo, se les toma una muestra que es analizada "in situ", determinando los siguientes parámetros cualitativos:

PARÁMETROS A ANALIZAR
pH
Aceites o grasas y/o Hidrocarburos o disolventes
Hierro ferroso (en caso dudoso)

En el caso de que se observe la existencia de exceso de aceites y/o hidrocarburos, se realiza un análisis cualitativo "in situ", consistente en tomar una muestra e introducirla en una probeta graduada de 1.000 ml. Esperar 10 minutos y determinar el volumen de la capa formada de aceites y/o hidrocarburos que se encontrarán en la parte superior de la probeta.

Todos estos datos se incorporan a la Carta de seguimiento y control en el apartado “Datos de Comprobación”. Así mismo, se entrega el documento Analítica (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)05) previa a la descarga de la cisterna al transportista de la analítica efectuada, para proceder a la descarga siguiendo el procedimiento descrito en el apartado anterior.

De cada cisterna se conserva una muestra de 100 ml que, una vez por semana se entrega en el laboratorio de saneamiento para su conservación por si hubiera alguna reclamación.

3.3.6.2. Criterio de aceptación o rechazo de los líquidos de fosa séptica

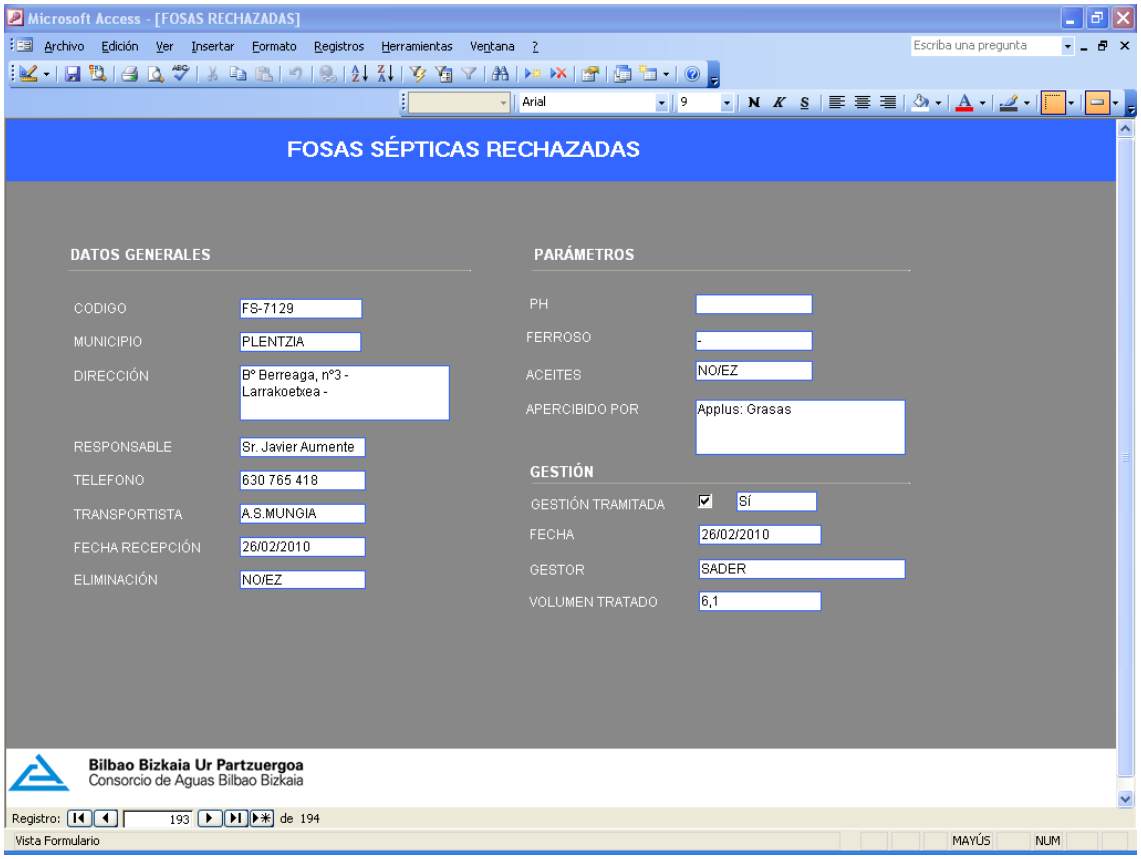
La aceptación o no de la fosa se realiza en función de los siguientes parámetros:

NO ACEPTACIÓN
pH del líquido inferior a 6.
pH del líquido superior a 9,5.
El volumen de hidrocarburos y/o aceites libres supere el volumen de 20ml/l.

ACEPTACIÓN
El líquido es aceptado siempre que no cumpla las limitaciones expuestas anteriormente

En caso de APERCIBIMIENTO, se anota el motivo en la Carta de Seguimiento y Control y

se informa al Área de Control de Vertidos por si se requiere la inspección de la actividad. Si el resultado del análisis de una cisterna, una vez dentro de las instalaciones del Consorcio, no es aceptable, no se permite la descarga. La cisterna deberá descargarse en un gestor autorizado de residuos. Para que se permita una nueva descarga de la cisterna en la EDAR de Galindo, la empresa deberá presentar el Documento de seguimiento y control que certifique el tratamiento del residuo rechazado en un gestor autorizado.



3.3.6.3. Pesada camiones

Una vez realizada la analítica previa y tras la pertinente comprobación, si el resultado es positivo, es decir si los diferentes parámetros anteriormente mencionados se ajustan a lo requerido, el residuo es considerado apto, se procederá a pesar el camión por primera vez, de esta manera se generará un ticket único para cada viaje, obteniendo el valor bruto en primera instancia, para una vez vaciado el camión en planta recuperar el ticket y efectuar la tara del camión, para así disponer del peso neto correspondiente al residuo. Una de las copias del ticket se entregará al transportista y las otras dos se archivarán junto a la ficha correspondiente al residuo.

3.3.6.4. Descarga edifico fosas

Tras efectuar la primera pesada, se indicará al transportista que se dirija a la zona de descarga, el técnico de la empresa adjudicataria irá al edificio de fosas para supervisar en todo momento la operación, velando por el buen funcionamiento de las instalaciones y

poniendo en sobre aviso al operador de bombeo de la tarea que se está efectuando.

Procedimiento detallado de las tareas a realizar por el personal de la asistencia técnica en el edificio de fosas.

A primera hora de la mañana

- Logeo SCADA y comprobación del sistema, verificación nivel pozo, estado bombas, motores, puertas, ventiladores, lavador, reconocimiento alarmas, reseteos grupos si es necesario, etc.

- Se comprueba in situ el estado de la instalación, verificando los contenedores, autocompactadores, los tornillos, lavador, nivel foso, sistema ventilación etc, se echa un vistazo general a la limpieza de la instalación y se apunta el valor del caudalímetro correspondiente al agua consumida etc.

Llegada del vehículo con el residuo

- Se debe tener claro el tipo de residuo, de cara a arrancar la instalación o únicamente verter directamente en las bocas que conectan con el G1.
  Así hemos catalogado los siguientes residuos según el punto de descarga.

    - **Directamente al G1:** Se vierten en este punto residuos sin excesivos sólidos, principalmente fangos biológicos, lixiviados, baños químicos portátiles, etc.

    - **Instalación tornillo-bombeo-lavador:** En este punto se vacían los vertidos principalmente provenientes de fosas sépticas, independientemente del tipo (urbana, industrial, núcleo aislado, alcantarillado, bombeo etc.), limpiezas de instalaciones periféricas, redes del Consorcio y municipales, limpiezas internas realizadas en Galindo siempre y cuando contengan sólidos, etc.

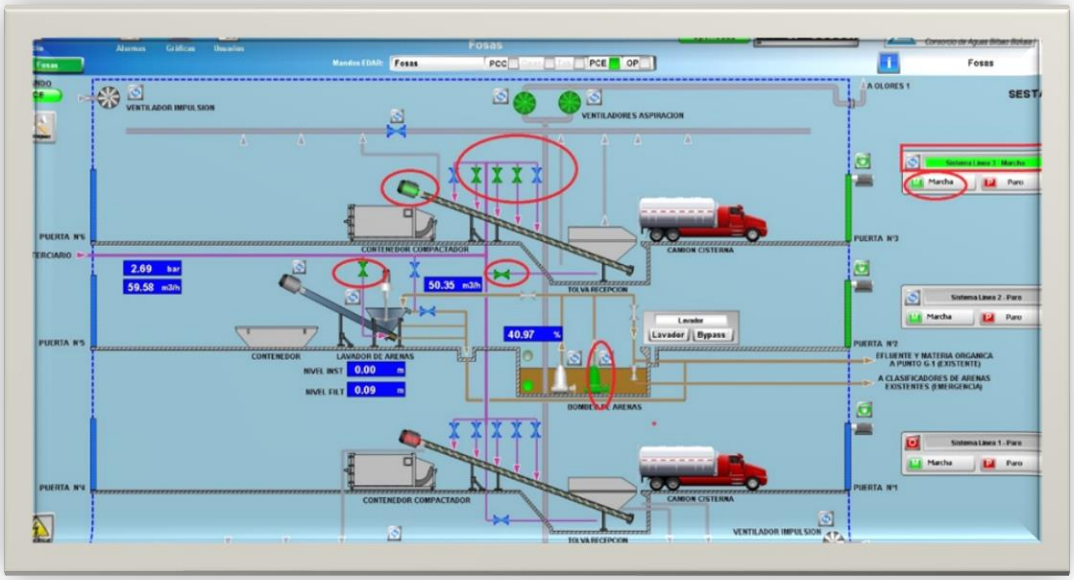
- Una vez identificado el residuo se abre desde el SCADA de la oficina la puerta correspondiente, las dos puertas de los lados, es decir*, Puerta 1- Barakaldo* y *Puerta 3-Sestao* para la instalación propiamente dicha y la del medio, *Puerta 2*, para las descargas directamente al G1. En este último caso no es necesario el arranque de la instalación.



- El técnico en la oficina de fosas, pasará el mando de PCE a OP en el SCADA para poder tener el control en el SCADA de la instalación.



- Posteriormente acudirá a la instalación con los EPIS pertinentes, casco con protector auditivo, detector de gases, botas etc. En primer lugar, deberá supervisar la maniobra de acercamiento y acople a la boca de descarga, verificando que se realiza siguiendo las medidas de seguridad pertinentes, una vez efectuado el enganche, pondrá en marcha la instalación desde el SCADA local, activando la línea correspondiente, pasando del estado "*paro*" a "*marcha*", en ese momento se activarán las electroválvulas de agua, el tornillo, y el lavador, y las bombas del foso en cuanto cojan nivel suficiente, una vez comprobado que está la instalación en marcha y lista se dará la orden al transportista para el inicio de la descarga.



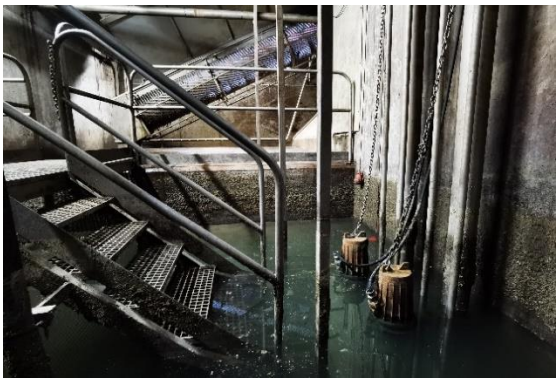
- Mientras se va produciendo la descarga se va comprobando el estado del tornillo y sobre todo la cuna del mismo, ya que se suele tupir la rejilla con restos sólidos, provocando el llenado de la tolva y ocasionando la subida de exceso de agua a los contenedores o autocompactadores, por lo que se deben interrumpir las descargas las veces necesarias para impedir en la medida de lo posible este exceso de agua. En caso de llenado de los contenedores se debe parar la descarga y parar el sistema, para con posterioridad llamar telefónicamente al operador o jefe de turno para efectuar la sustitución del mismo.







- En todo momento se debe controlar el nivel del foso de bombeo para impedir su llenado completo y comprobar el correcto funcionamiento del mismo, parando las descargas si fuera necesario.

- Si se observa que el residuo contiene en su mayoría arenas, gravas, etc. se pondrá en conocimiento del jefe de turno, que decidirá si se continua el vaciado en la instalación o se procede a efectuar la descarga en el pesebre siguiendo el procedimiento fijado en el Anexo 1 del presente documento.




- Una vez finalizada la descarga, se procede a parar la línea en el SCADA, y se verifica que queda completamente operativa para el siguiente vertido, además se comprueba que los transportistas dejan la instalación limpia y recogida.




- El operador de la oficina de fosas cierra la puerta correspondiente, con lo que entra en funcionamiento el sistema de lavado final del tornillo y del bombeo.

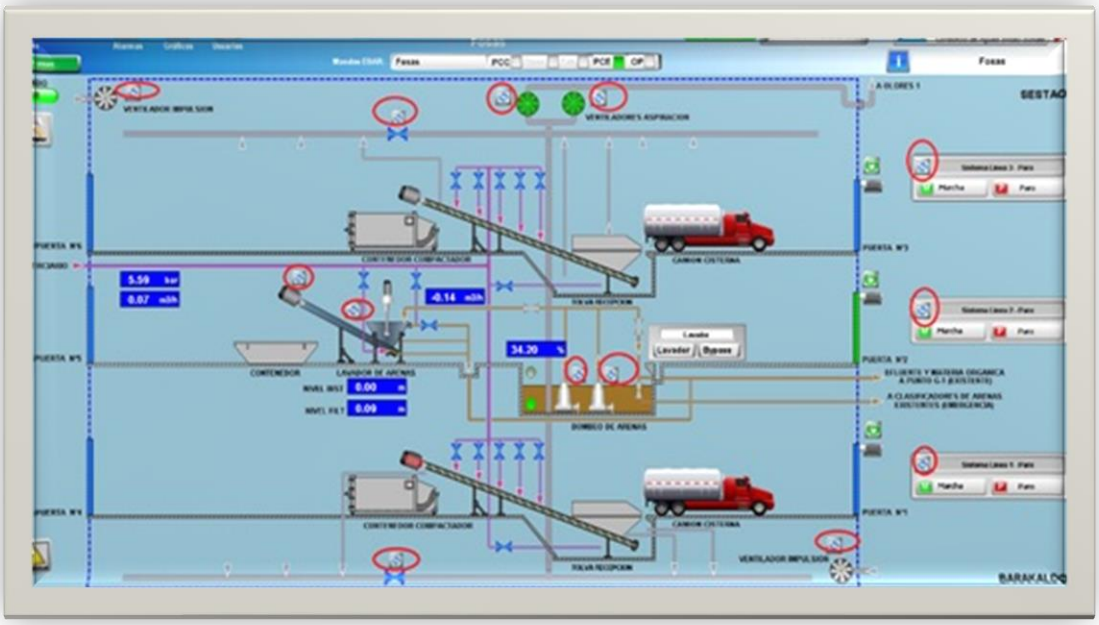
- En caso de avería, alarma, o fallo de algún proceso o parte de la instalación, comunicar al jefe de turno para proceder a su reparación.

- Este proceso se repite con cada camión que entra en la instalación que hemos llamado "Tornillo-Bombeo-Lavador". Con los vertidos que se efectúan directamente en la toma que va hacia el G1, el proceso es más sencillo y no requiere de la supervisión constante del operador, aunque si una vez finalizada se debe comprobar que la instalación quede limpia y recogida y se cierra desde el SCADA la puerta nº2 que es la que corresponde.

Al finalizar la jornada

- Se comprueba in situ el estado de la instalación, verificando la situación de los contenedores y autocompactadores, se revisa el nivel pozo de bombeo y comprueba estado del mismo, se constata el perfecto estado de los tornillos, válvulas, lavador, etc. Finalmente se observa si el estado de la limpieza de la instalación en general es aceptable, es decir, si no quedan restos significativos procedentes de las descargas, si las mangueras de agua están recogidas, etc.

- Para terminar, se da un último vistazo al SCADA y si está todo en regla, debería quedar en modo automático las líneas de descarga, con sus elementos asociados, es decir, el tornillo, válvulas de agua, bombas del foso y el lavador para evitar el llenado del mismo en caso de algún problema con el agua. La ventilación permanecerá en funcionamiento si no hay contraorden.



3.3.7. INSPECCIONES DIARIAS

En el transcurso del día se realizan inspecciones para verificar que los líquidos proceden de las direcciones comentadas, así como sus características e influencias. Para ello se siguen los siguientes pasos:

- Se realiza una llamada al responsable del inmueble cuya fosa séptica se quiere limpiar o anular, para comprobar los datos facilitados por la empresa de transporte (Municipio, Dirección, Ubicación, Nº de viviendas, etc.)
- Un técnico se desplaza a la dirección facilitada por el responsable del inmueble, donde se comprueba:

  - Las características técnicas de la fosa séptica.
  - La limpieza del pozo por las empresas de transporte.
  - Comprobación de las características químicas del líquido de la fosa a recepcionar.
  - Comprobación del nº abonado para ver si es cliente del Consorcio.
  - Anotación de las coordenadas UTM de la fosa séptica para su ubicación en zona servida o no por el Sistema General de Saneamiento.
  - Como resultado de la visita se levantará un Acta de Visita (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)07) firmada por el titular del pozo séptico y/o la empresa de limpieza, en la que se recogerá la fecha y los principales datos del pozo séptico. Una copia del acta será para el titular del pozo séptico, otra para la empresa de limpieza y la tercera para el Consorcio o adjudicatario.

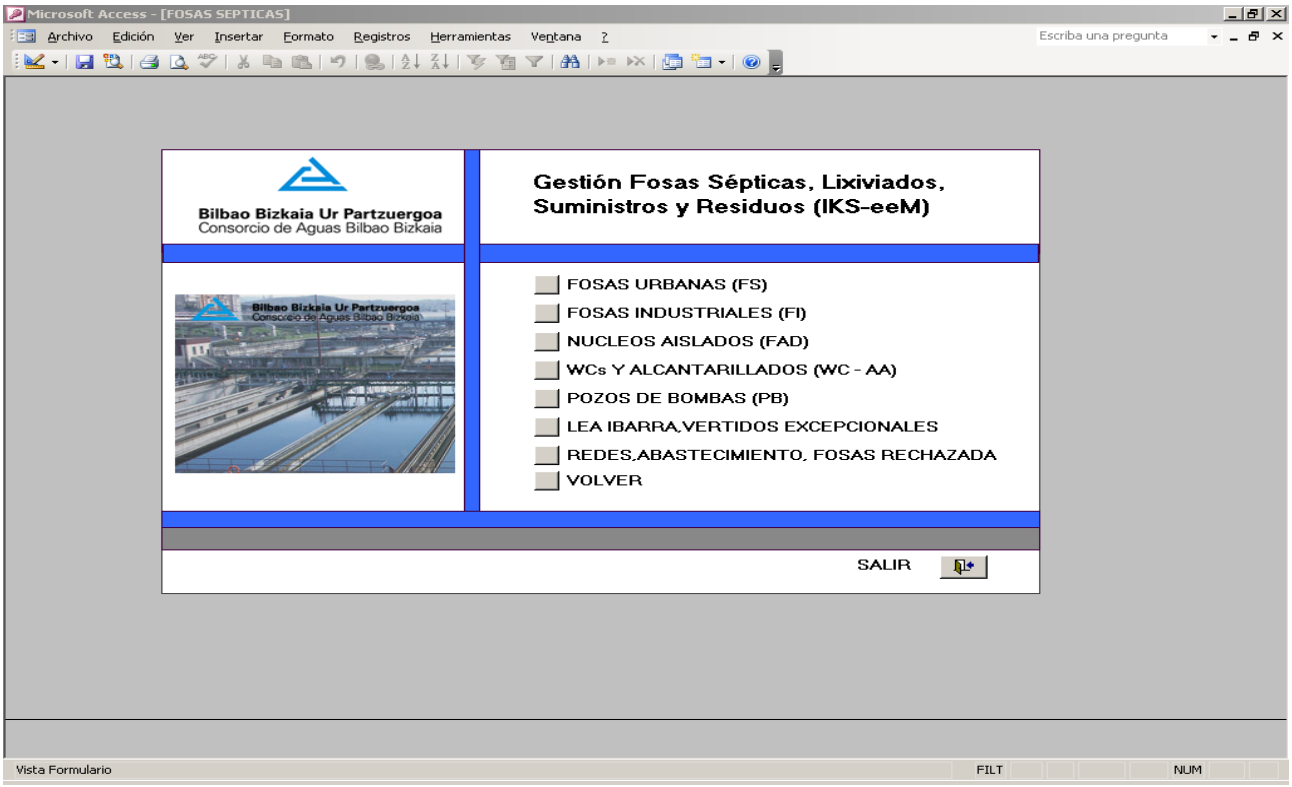
Estos datos, con sus posibles variaciones, se recogen en la Carta de seguimiento y control y/o Características técnicas de la fosa séptica. De este modo se comprueba también que los líquidos proceden de las direcciones citadas o que el número de camiones proceden todos de dicha dirección y no a otra que en su caso no este consorciada.

3.3.8. ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS

Una vez transcurrido el día y a la mañana siguiente, se comprueban los datos anteriormente apuntados en el Parte diario de control de entradas con las entradas registradas por los vigilantes de seguridad que controlan la entrada a la EDAR de Galindo, y se recogen las Cartas de Control y Seguimiento entregadas por parte de los transportistas al Operario de Bombeo. Así mismo, se procede a la actualización de dichos datos tanto en la Carta de seguimiento y control, en el de Características técnicas de la fosa séptica, como en el Parte diario de control de entradas.

3.3.9. INCORPORACIÓN DE DATOS EN LA BASE DE DATOS

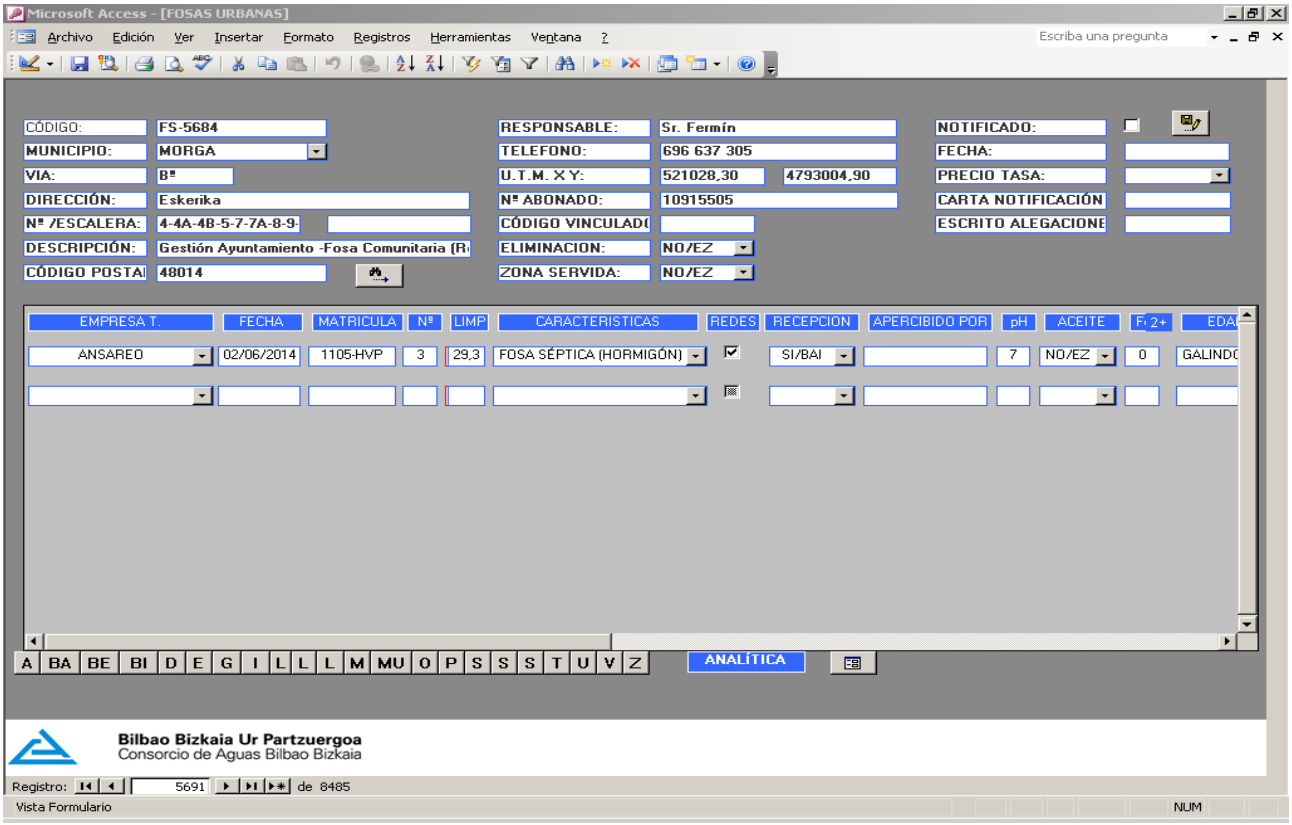
Una vez comprobados todos los datos, se procede a su incorporación a la Base de Datos que está formada por cuatro formularios, los cuales se muestran a continuación con sus respectivos parámetros:



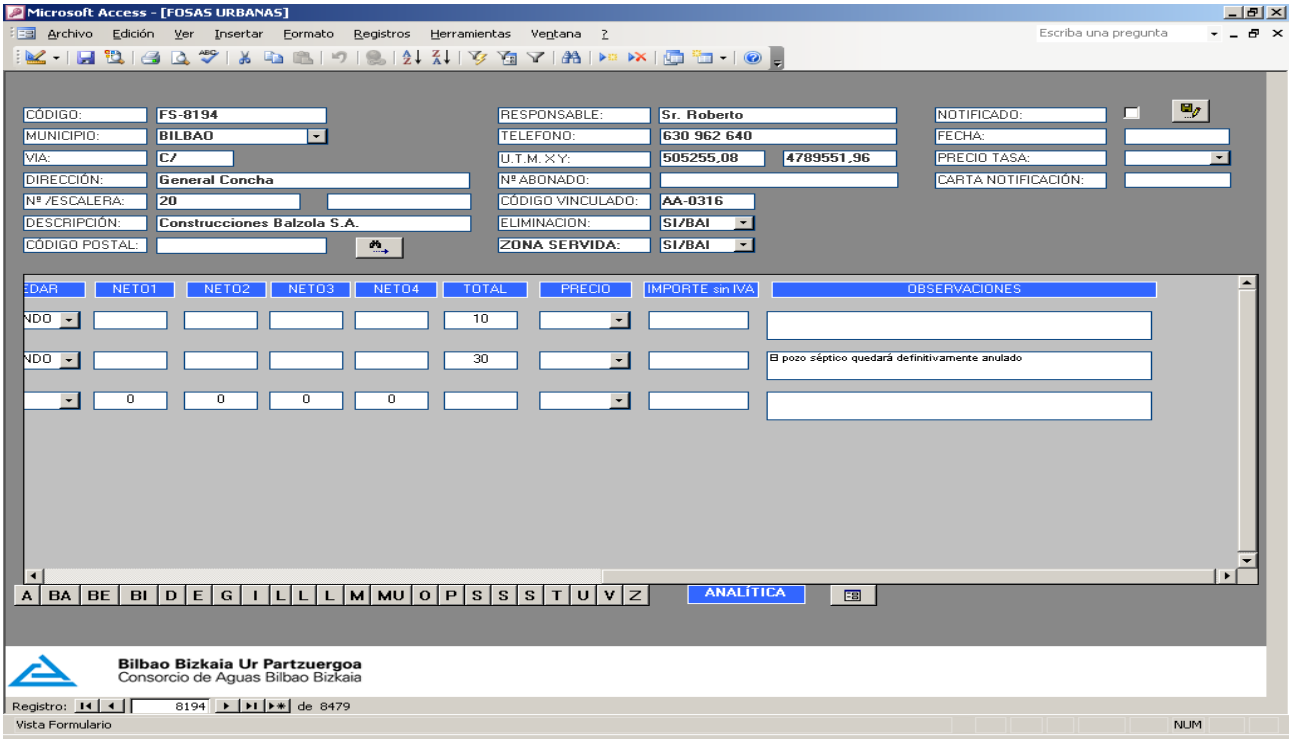
FORMULARIO FOSAS URBANAS: Se incorporarán los datos correspondientes a la limpieza de los pozos sépticos correspondientes a comunidades de propietarios.

FOSAS URBANAS (FS)
Código
Municipio
Vía
Dirección
Nº/Escalera
Descripción
Código Postal
Persona Responsable
Teléfono
Coordenadas U.T.M.
Nº Abonado
Código Vinculado
Eliminación: SI o NO
Zona Servida:SI o NO
Notificado: Casilla verificación (SI o NO)
Fecha Notificación
Precio Tasa
Carta Notificación: Hipervínculo al documento

Empresa	Fecha	Matrícula	Nº de Camiones	Limpieza (FI)	Características	Redes	Recepción (SI o NO)	Apercibido por	pH	Aceite	Fe2+



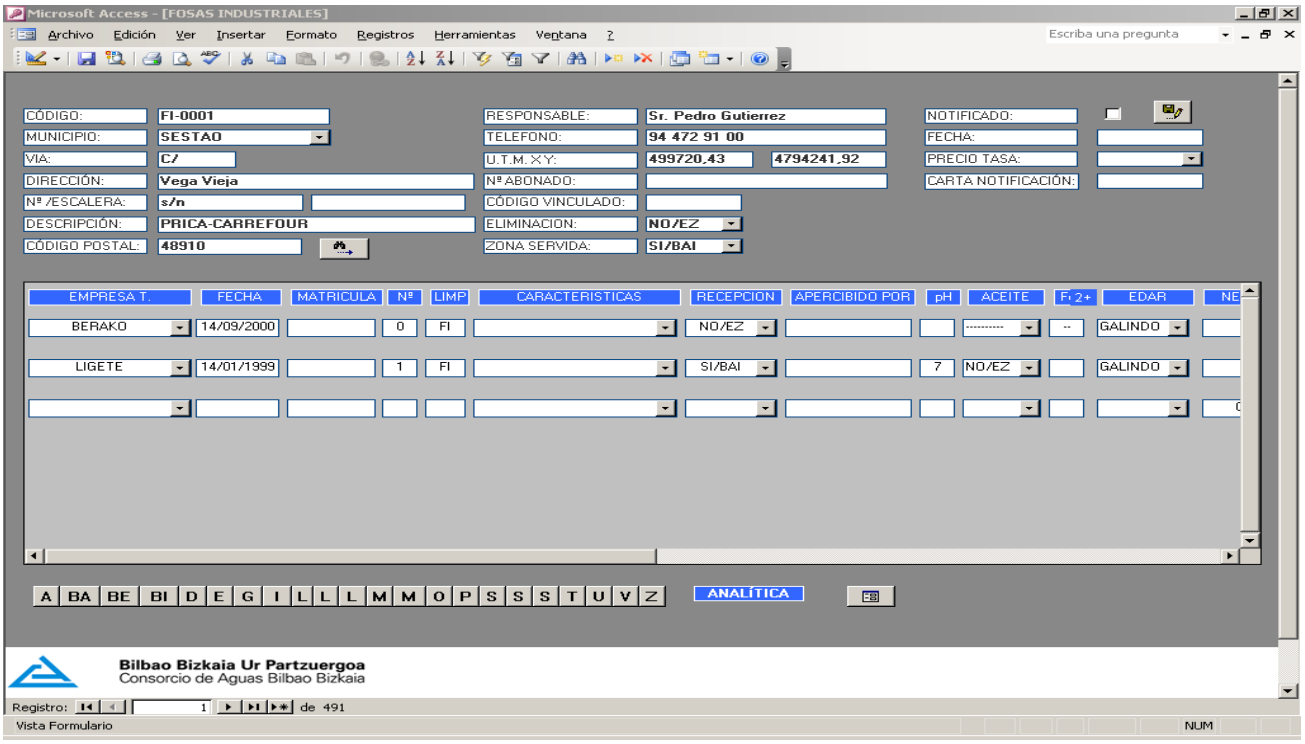
Neto 1	Neto 2	Neto 3	Neto 4	Total	Precio	Importe sin IVA	Observaciones



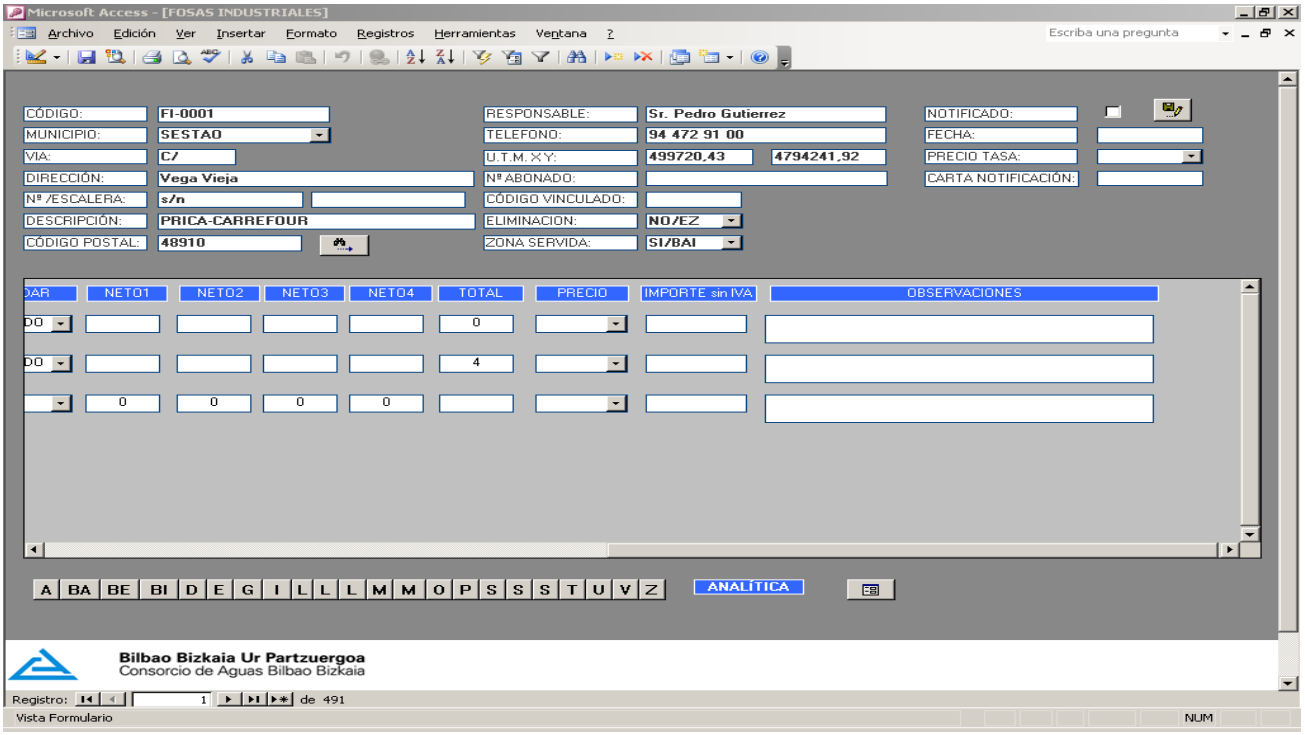
FORMULARIO INDUSTRIAS: Se incorporarán los datos correspondientes a la limpieza de los pozos sépticos correspondientes a instalaciones industriales.

FOSAS INDUSTRIALES (FI)
Código
Municipio
Vía
Dirección
Nº/Escalera
Descripción
Código Postal
Persona Responsable
Teléfono
Coordenadas U.T.M.
Nº Abonado
Código Vinculado
Eliminación: SI o NO
Zona Servida:SI o NO
Notificado: Casilla verificación (SI o NO)
Fecha Notificación
Precio Tasa
Carta Notificación: Hipervínculo al documento

Empresa	Fecha	Matrícula	Nº de Camiones	Limpieza (FI)	Características	Recepción (SI o NO)	Apercibido por	pH	Aceite	Fe2+



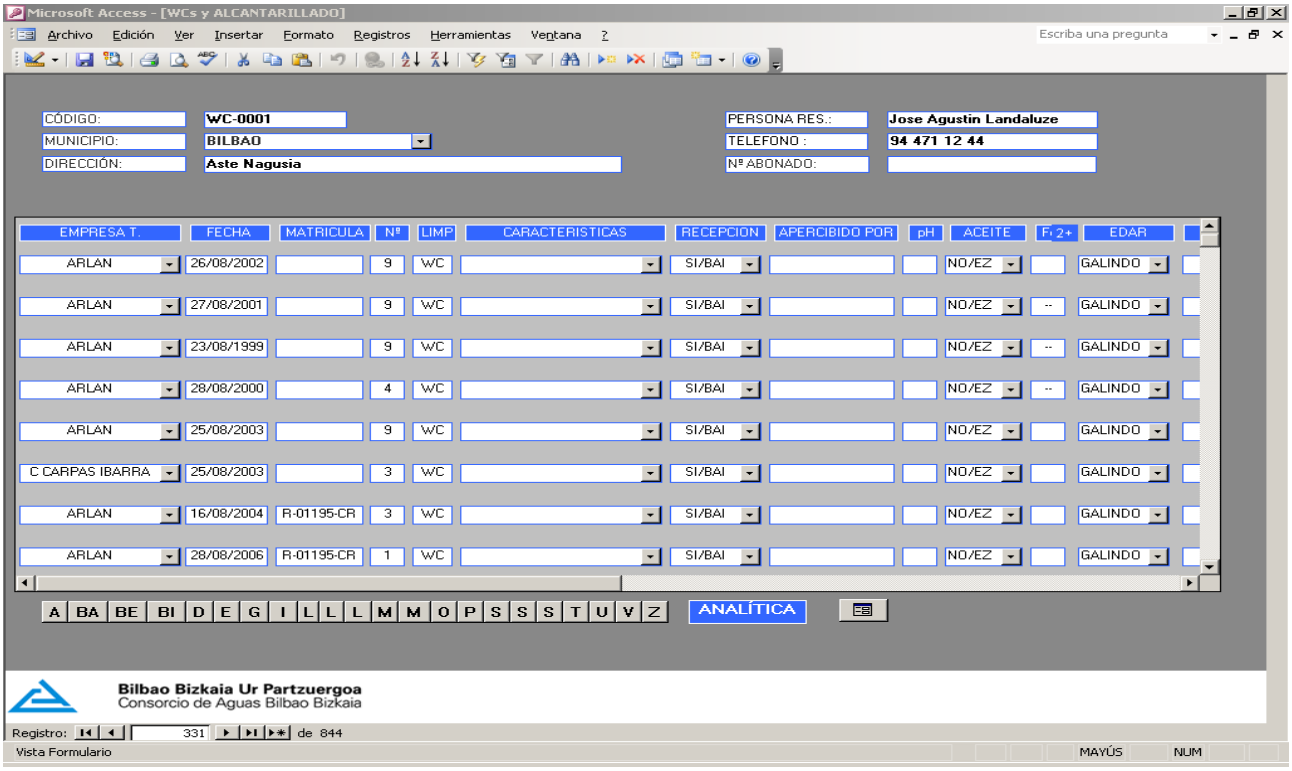
EDAR	Neto 1	Neto 2	Neto 3	Neto 4	Total	Precio	Importe sin IVA	Observaciones



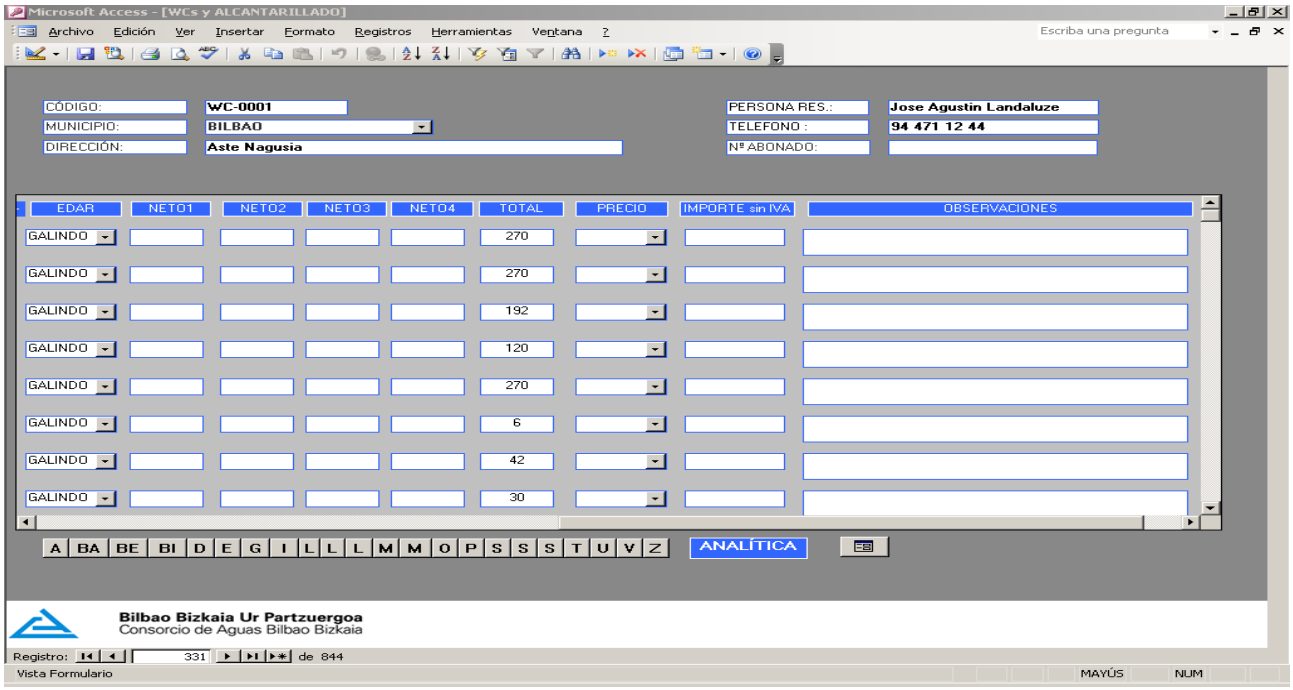
FORMULARIO WCs (INODOROS PORTÁTILES) Y ALCANTARILLADO PÚBLICO: Donde se incorporarán los datos correspondientes a la limpieza de los inodoros portátiles y redes de alcantarillado público.

INODOROS PORTÁTILES (WC) Y ALCANTARILLADO (AA)
Código
Municipio
Dirección
Persona Responsable
Teléfono
Código Vinculado
Nº Abonado (unicamente para casetas obra y alcantarillado particular)

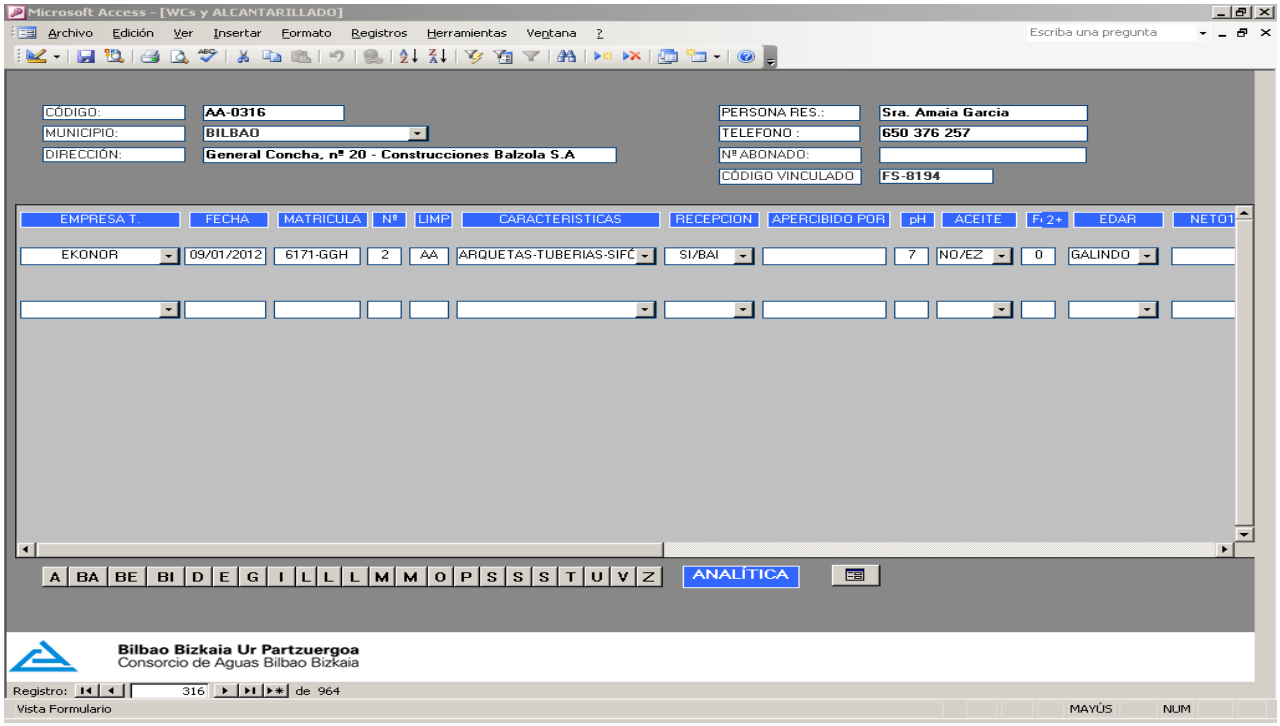
Empresa	Fecha	Matrícula	Nº de Camiones	Limpieza (WC)	Características	Recepción (SI o NO)	Apercibido por	pH	Aceite	Fe2+	EDAR



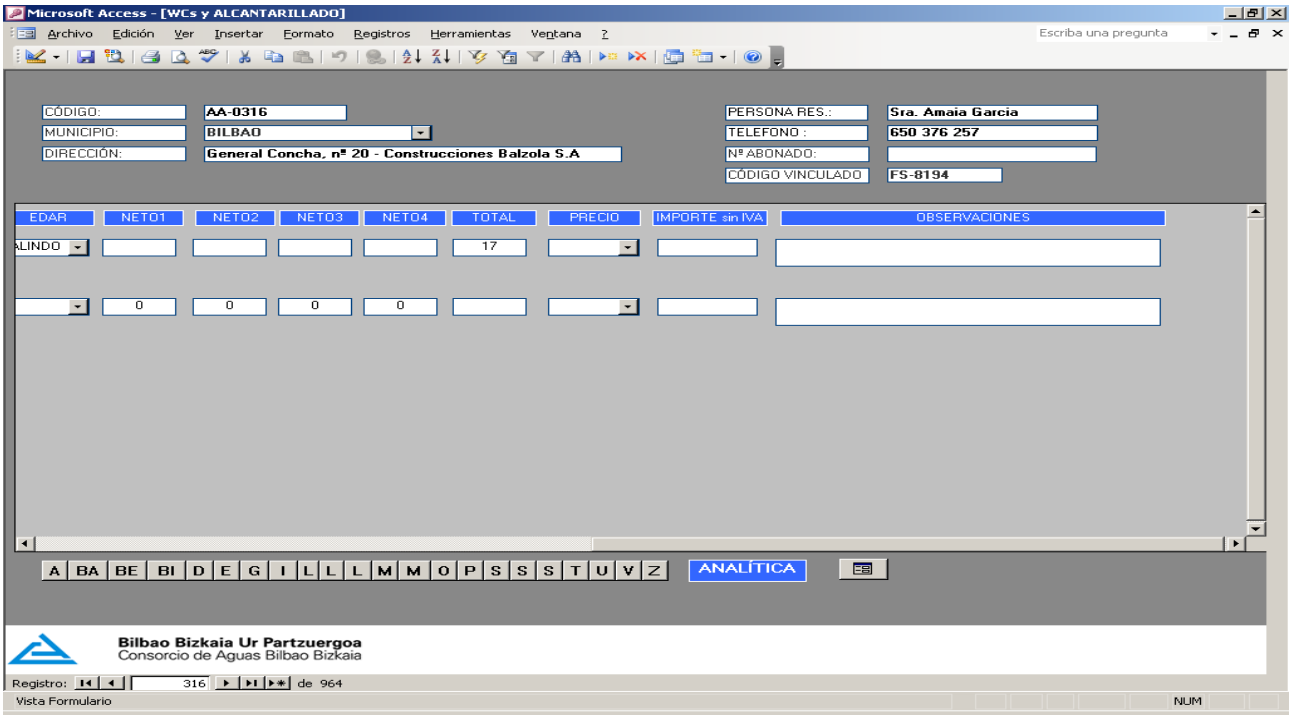
Neto 1	Neto 2	Neto 3	Neto 4	Total	Precio	Importe sin IVA	Observaciones



Empresa	Fecha	Matrícula	Nº de Camiones	Limpieza (AA)	Características	Recepción (SI o NO)	Apercibido por	pH	Aceite	Fe2+	EDAR



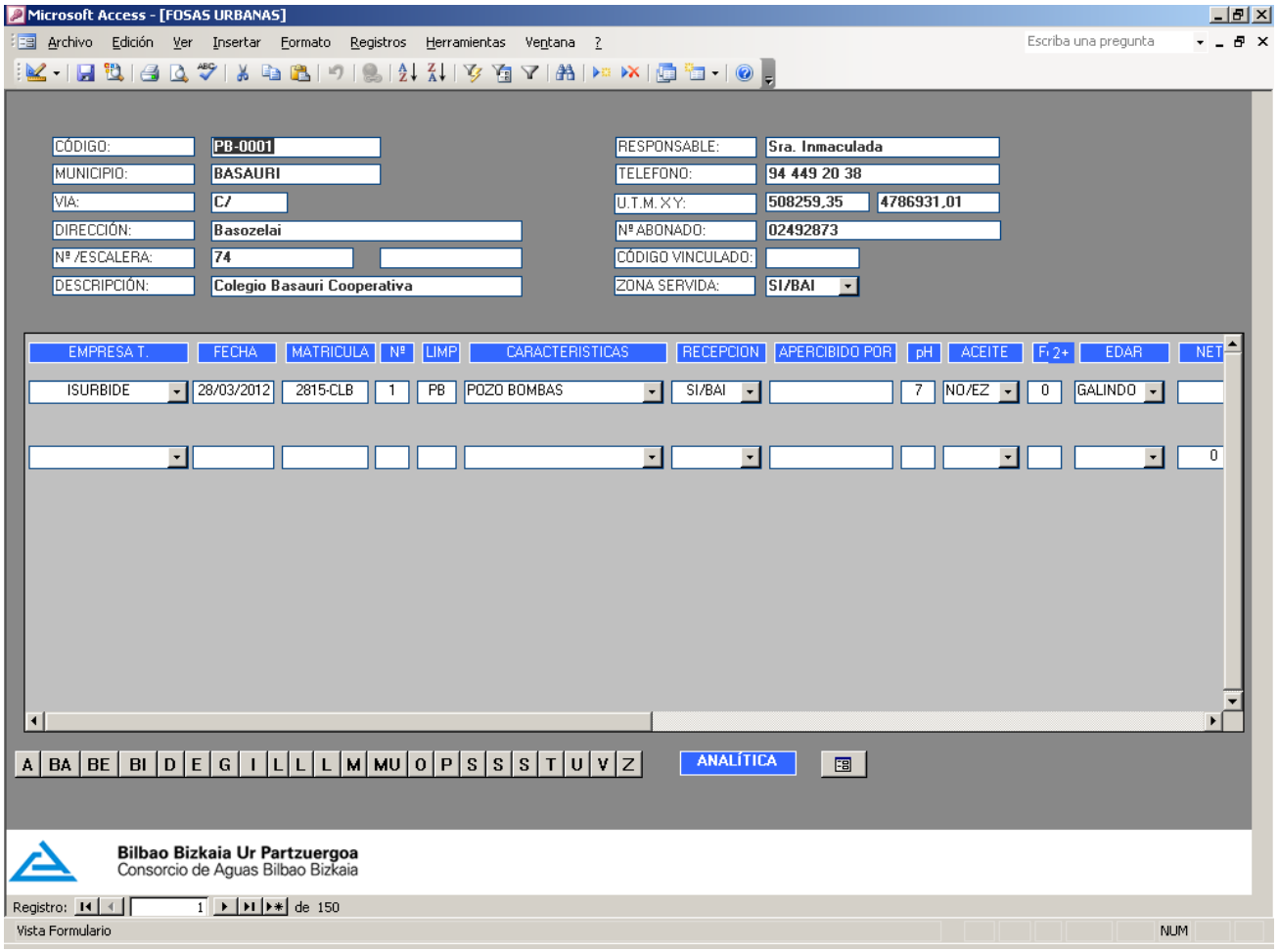
Neto 1	Neto 2	Neto 3	Neto 4	Total	Precio	Importe sin IVA	Observaciones



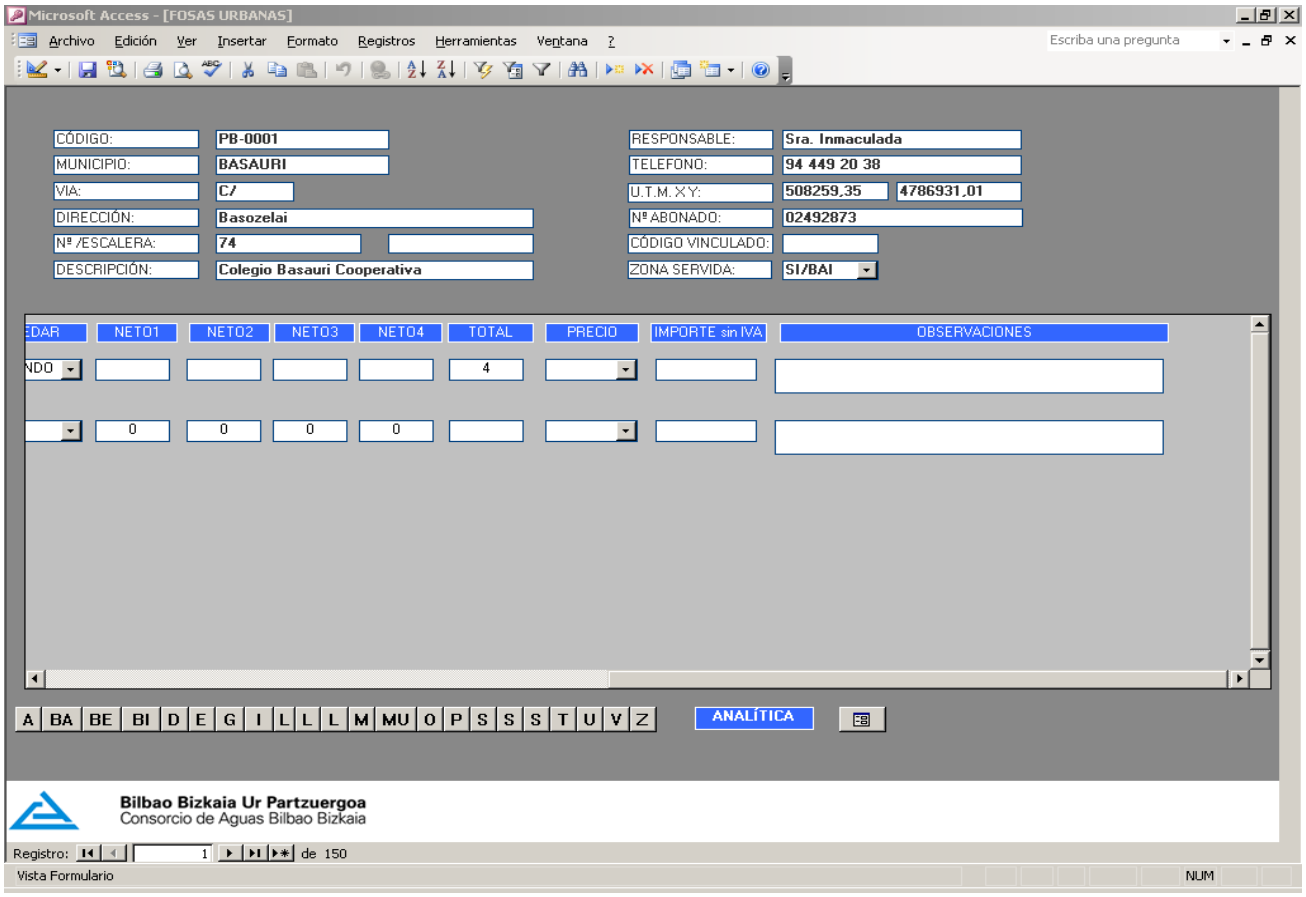
FORMULARIO POZOS DE BOMBAS: Se incorporarán los datos correspondientes a la limpieza de los pozos de bombas, ya sean de comunidades de propietarios o de industrias.

POZOS DE BOMBAS (PB)
Código
Municipio
Vía
Dirección
Nº/Escalera
Descripción
Persona Responsable
Teléfono
Coordenadas U.T.M.
Nº Abonado
Código Vinculado
Zona Servida:SI o NO

Empresa	Fecha	Matrícula	Nº de Camiones	Limpieza (PB)	Características	Recepción (SI o NO)	Apercibido por	pH	Aceite	Fe2+	EDAR



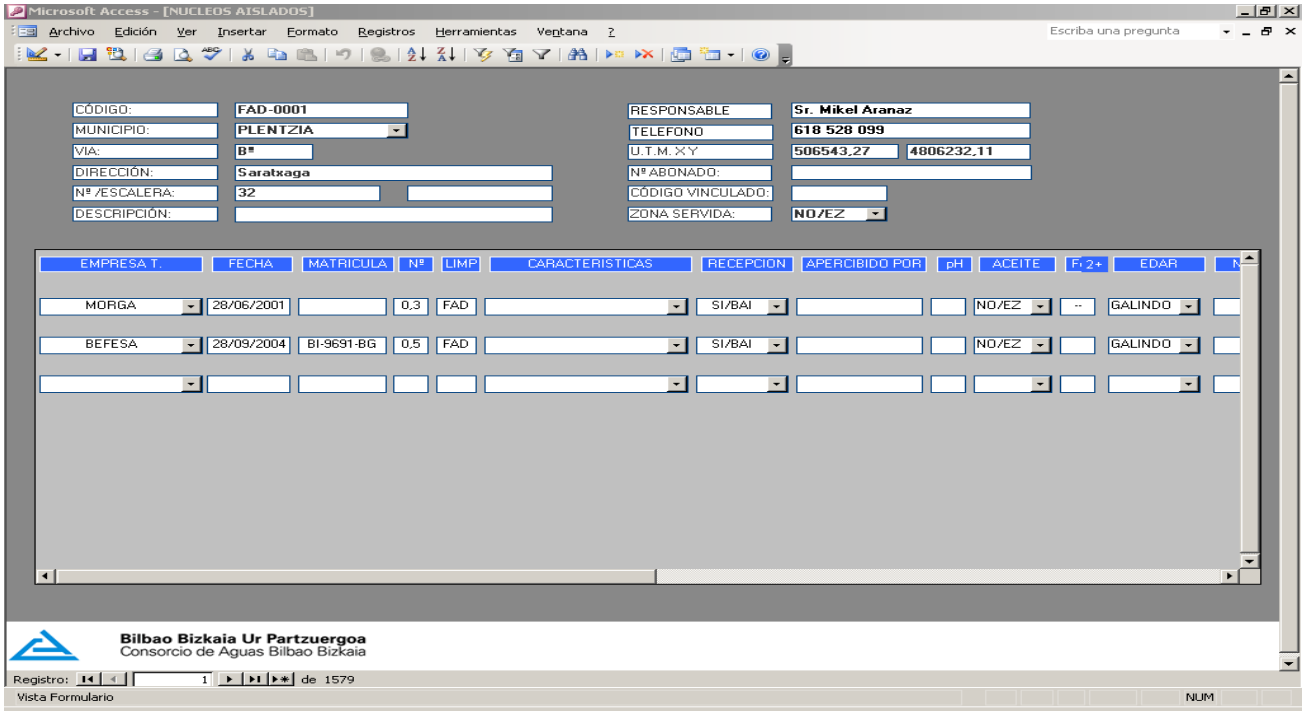
Neto 1	Neto 2	Neto 3	Neto 4	Total	Precio	Importe sin IVA	Observaciones



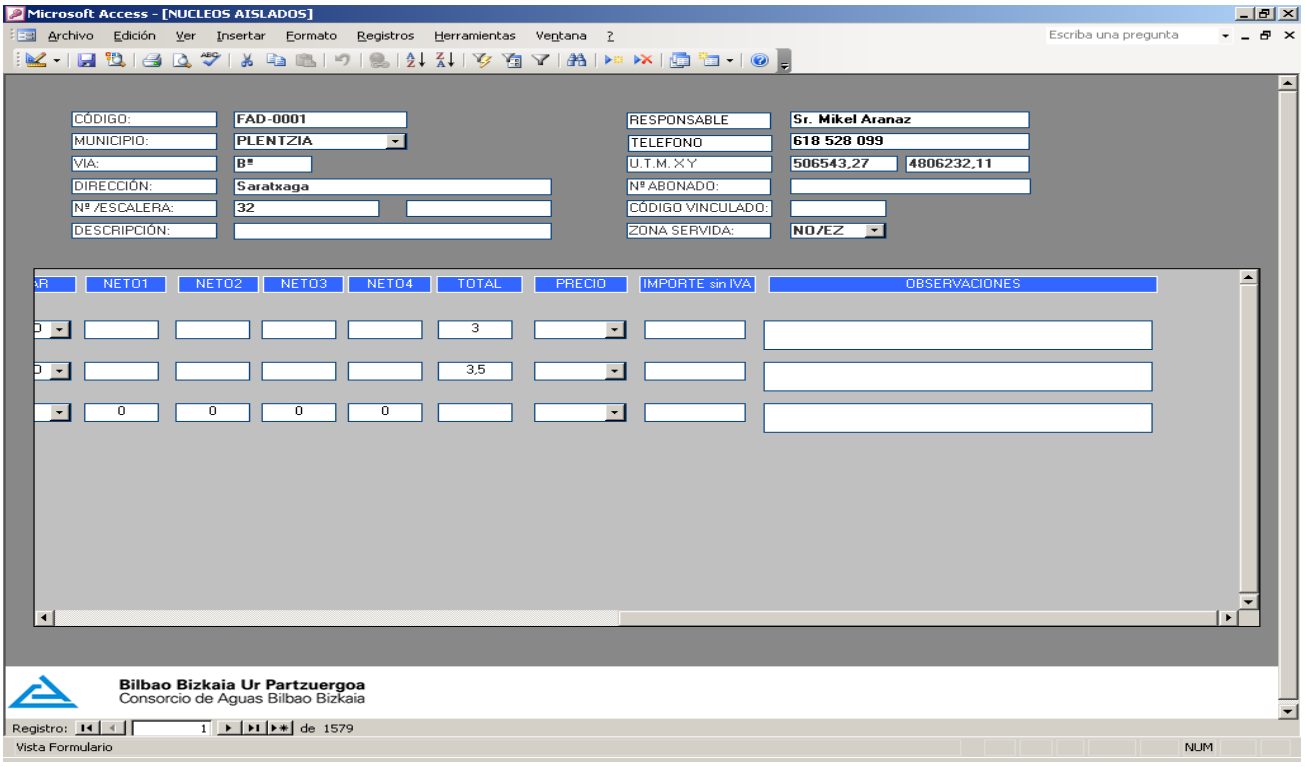
FORMULARIO NÚCLEOS AISLADOS: Se incorporarán los datos correspondientes a la limpieza de los pozos sépticos correspondientes a núcleos aislados.

NÚCLEOS AISLADOS (FAD)
Código
Municipio
Vía
Dirección
Nº/Escalera
Descripción
Persona Responsable
Teléfono
Coordenadas U.T.M.
Nº Abonado
Código Vinculado
Zona Servida:SI o NO

Empresa	Fecha	Matrícula	Nº de Camiones	Limpieza (FAD)	Características	Recepción (SI o NO)	Apercibido por	pH	Aceite	Fe_{2+}	EDAR



Neto 1	Neto 2	Neto 3	Neto 4	Total	Precio	Importe sin IVA	Observaciones

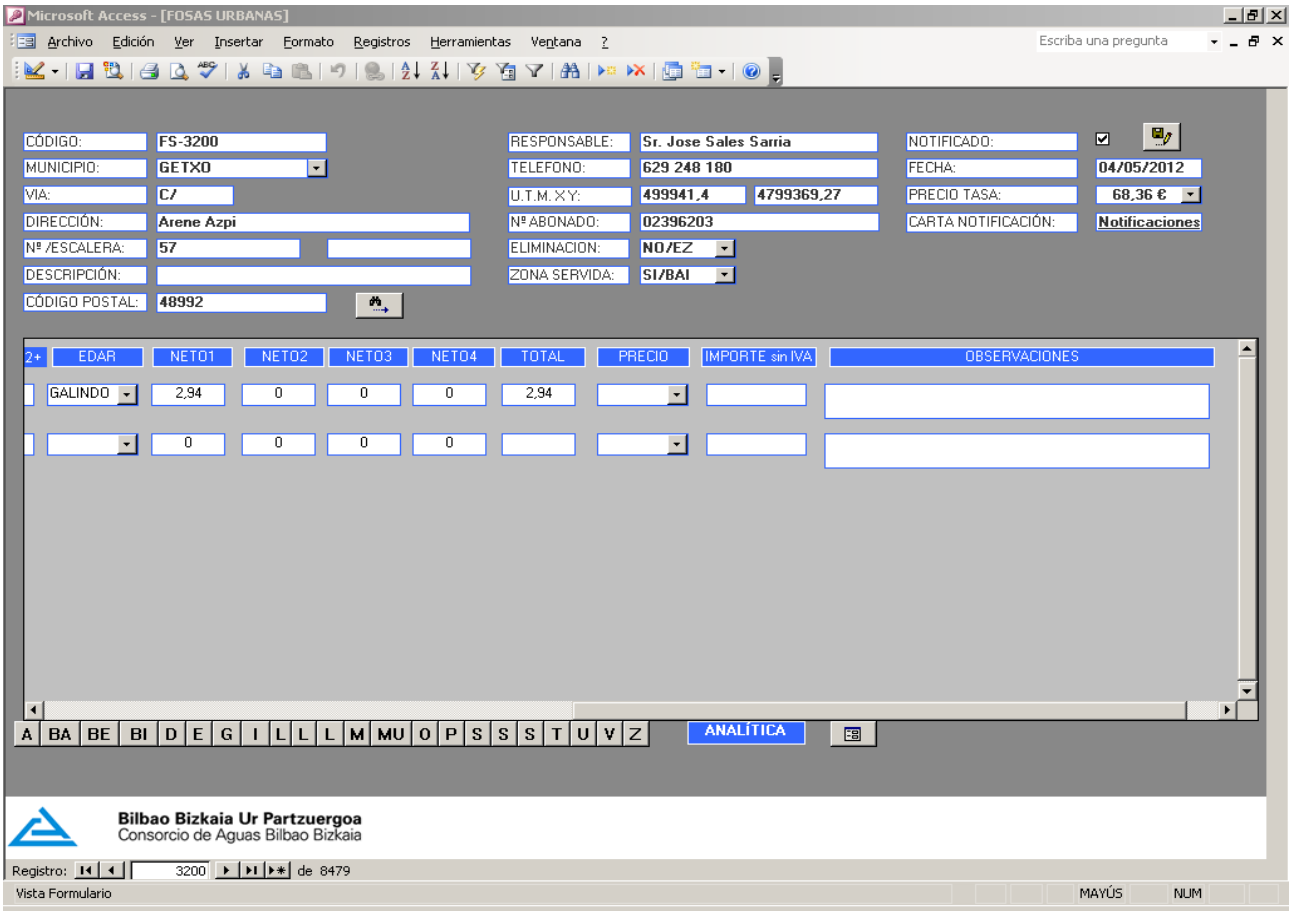


Cada tabla tiene sus relaciones entre sí para su posterior consulta y/o realización de los informes mensuales.

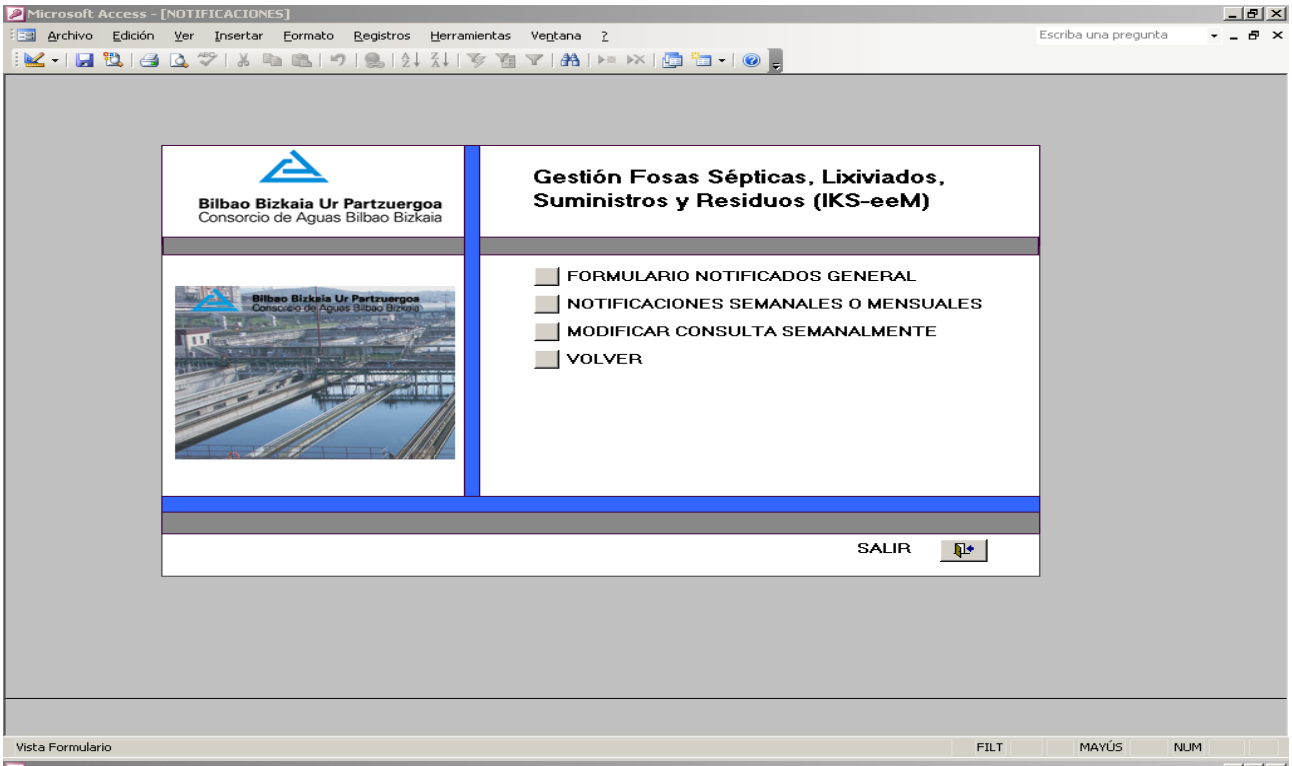
3.3.10. NOTIFICACIONES DE ELIMINACIÓN DE FOSAS SÉPTICAS NO ANULADAS EN ZONAS SERVIDAS

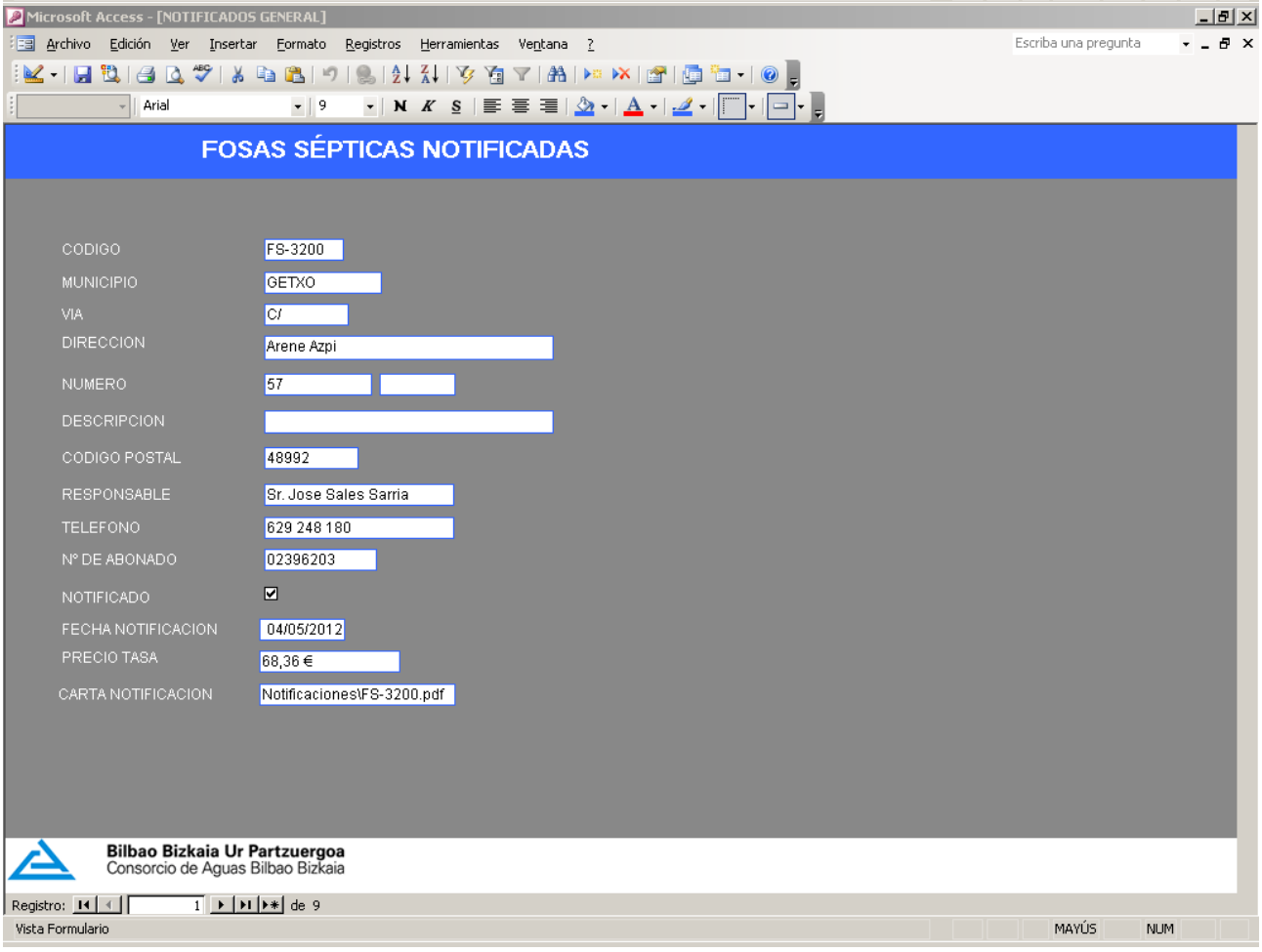
La disposición transitoria sexta de la ORDENANZA de Saneamiento y Depuración del CABB establece que *"las instalaciones autónomas de depuración (IAD), de titularidad privada, que al tiempo de entrada en vigor de la presente ORDENANZA se encuentren operativas en Zonas servidas por un Sistema de Saneamiento Público deberán ser clausuradas o eliminadas..."*

A tal efecto, se lleva un control de las fosas sépticas limpiadas en repetidas ocasiones y que deberían haber sido eliminadas por estar en zonas servidas por el Sistema General de Saneamiento, utilizándose para tal fin los campos específicos en los formularios correspondientes a fosas urbanas o industriales dependiendo de la procedencia del residuo.



CONTROL POZOS NO ANULADOS
Notificado
Fecha Notificación
Precio Tasa
Carta Notificación


Microsoft Access - [NOTIFICACIONES]
Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ?
Escriba una pregunta
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Gestión Fosas Sépticas, Lixiviados, Suministros y Residuos (IKS-eeM)
FORMULARIO NOTIFICADOS GENERAL
NOTIFICACIONES SEMANALES O MENSUALES
MODIFICAR CONSULTA SEMANALMENTE
VOLVER
SALIR
Vista Formulario
FILT
MAYÚS
NUM


Microsoft Access - [NOTIFICADOS GENERAL]
Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ?
Escriba una pregunta
Arial
9
FOSAS SÉPTICAS NOTIFICADAS
CODIGO FS-3200
MUNICIPIO GETXO
VIA C/
DIRECCION Arene Azpi
NUMERO 57
DESCRIPCION
CODIGO POSTAL 48992
RESPONSABLE Sr. Jose Sales Sarria
TELEFONO 629 248 180
Nº DE ABONADO 02396203
NOTIFICADO
FECHA NOTIFICACION 04/05/2012
PRECIO TASA 68,36 €
CARTA NOTIFICACION Notificaciones\FS-3200.pdf
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Registro: 1 de 9
Vista Formulario
MAYÚS
NUM

En estos supuestos se comunica por carta (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)10) a los usuarios incluidos en este grupo, que deberán anular la fosa séptica. De lo contrario, la siguiente vez que soliciten la descarga y tratamiento de los líquidos procedentes de la limpieza de las fosas, en la EDAR de Galindo, se les facturará, de acuerdo al precio (€/tm) establecido en la Ordenanza Fiscal vigente del Consorcio.

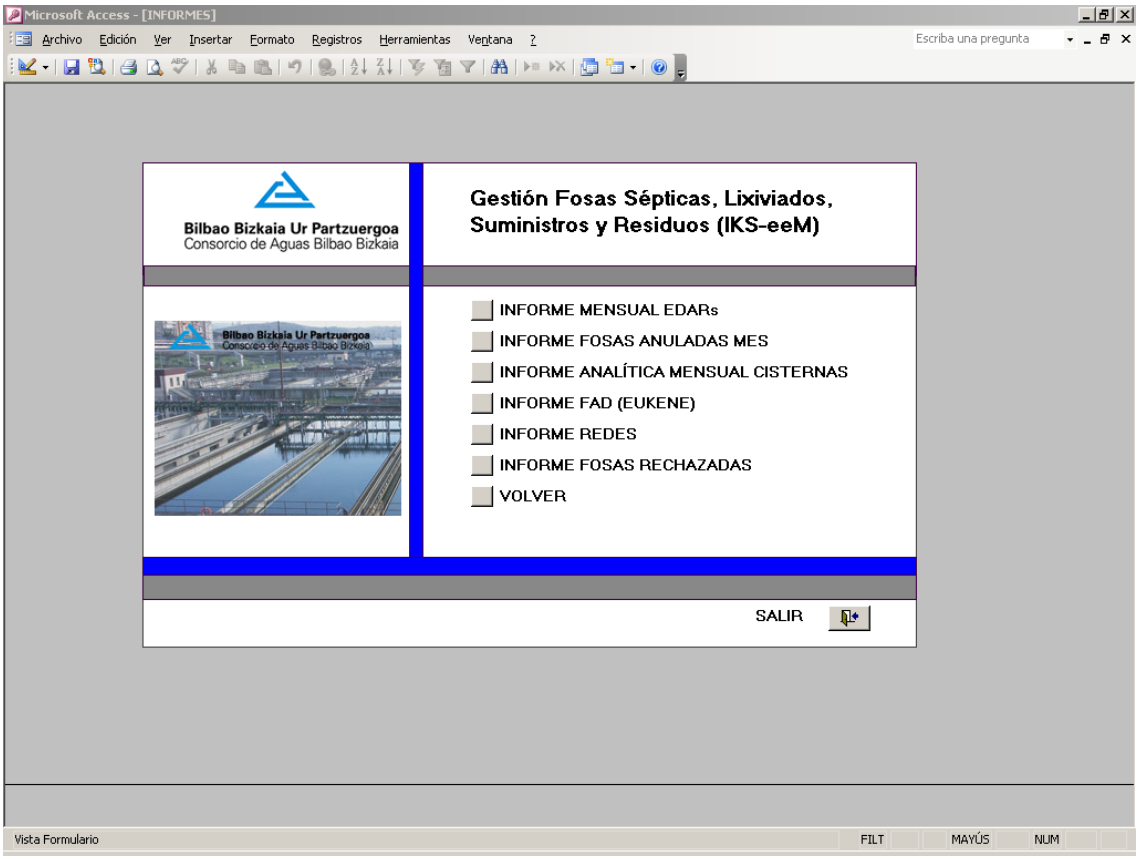
Para cuantificar el peso exacto descargado en la EDAR de Galindo, el camión cisterna se pesa por el técnico de la empresa adjudicataria en la báscula de las instalaciones tanto a la entrada como a la salida, determinándose de esta forma las toneladas descargadas.

CONTROL POZOS NO ANULADOS
Neto1
Neto2
Neto3
Neto4
TOTAL (Netos de las diferentes vaciados de un mismo pozo)
Precio
Importe (sin IVA)

En caso de volver a descargar una fosa séptica no anulada, a la que previamente se haya notificado la obligatoriedad de la eliminación, se notifica a Relación con Clientes del CABB, los datos necesarios para la facturación: peso tratado y datos de la empresa que ha realizado la limpieza, que es a la que se envía la factura.

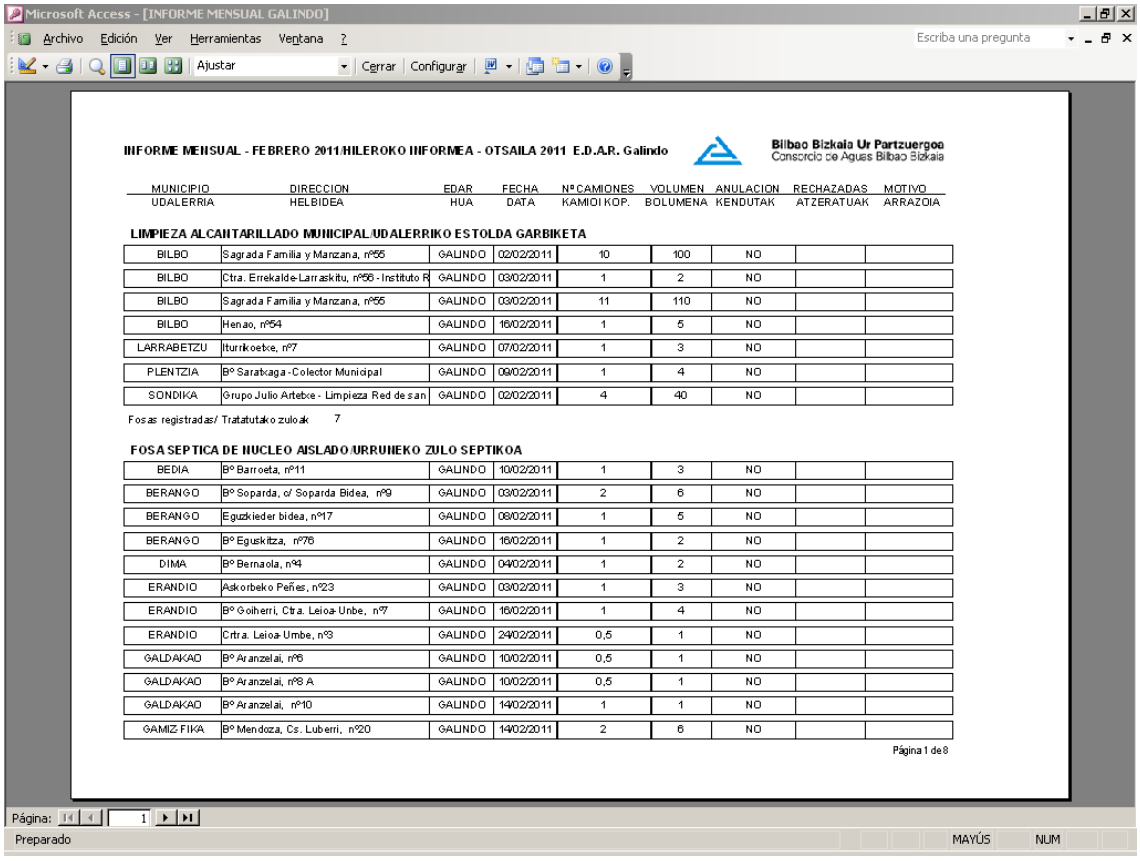
3.3.11. INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LA EMPRESA AJUDICATARIA DEL SERVICIO DE CONTROL Y RECEPCION DE LIQUIDOS PROCEDENTES DE POZOS SEPTICOS

Una vez finalizado el mes, la empresa adjudicataria del servicio de control de líquidos de pozos sépticos entrega al Consorcio de Aguas el informe correspondiente a la relación mensual de las fosas sépticas descargadas en la E.D.A.R. de Galindo, distribuidas y separadas por: limpiezas correspondientes a pozos sépticos de comunidades de propietarios, instalaciones industriales, WCs y alcantarillado y núcleos aislados.


Microsoft Access - [INFORMES]
Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ?
Escriba una pregunta
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Gestión Fosas Sépticas, Lixiviados, Suministros y Residuos (IKS-eeM)
INFORME MENSUAL EDARs
INFORME FOSAS ANULADAS MES
INFORME ANALÍTICA MENSUAL CISTERNAS
INFORME FAD (EUKENE)
INFORME REDES
INFORME FOSAS RECHAZADAS
VOLVER
SALIR
Vista Formulario
FILT
MAYÚS
NUM

Municipio	Dirección	EDAR	Fecha	Nº de camiones	Volumen	Anulación	Rechazadas	Motivo

DATOS
Nº de camiones total
Volumen tratado
Total anuladas
Total no eliminadas
% anulación
Fosas sépticas industriales y urbanas tratadas
Rechazadas
Total Fosas tratadas



Microsoft Access - [INFORME MENSUAL GALINDO]

Archivo Edición Ver Herramientas Ventana ?

Escriba una pregunta

Ajustar | Cerrar | Configurar

INFORME MENSUAL - FEBRERO 2011/HILEROKO INFORMEA - OTSAILA 2011 E.D.A.R. Galindo

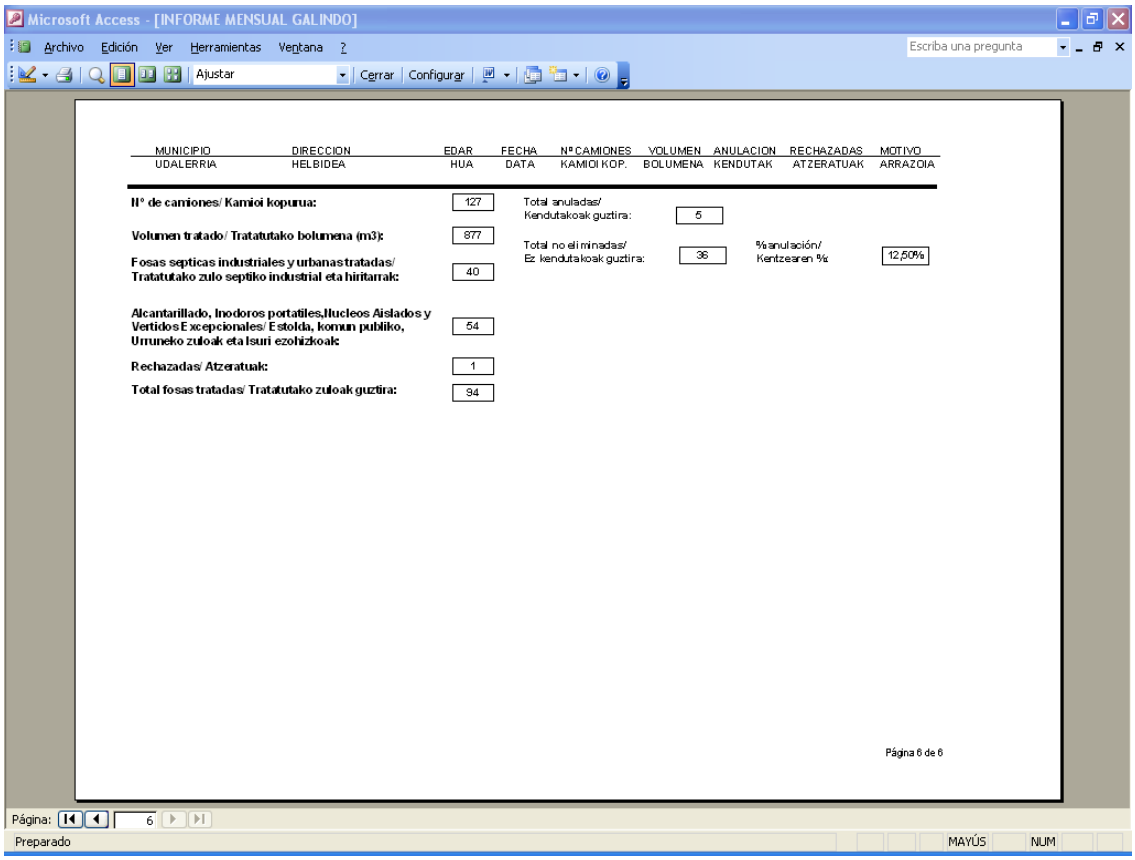
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

MUNICIPIO UDALERRIA	DIRECCION HELBIDEA	EDAR HUA	FECHA DATA	Nº CAMIONES KAMIOI KOP.	VOLUMEN BOLUMENA	ANULACION KENDUTAK	RECHAZADAS ATZERATUAK	MOTIVO ARRAZOIA
LIMPIEZA ALCANTARILLADO MUNICIPAL/UDALERRIKO ESTOLDA GARBIKETA								
BILBO	Sagrada Familia y Manzana, nº55	GALINDO	02/02/2011	10	100	NO		
BILBO	Ctra. Errekalde-Larraskitu, nº56 - Instituto R	GALINDO	03/02/2011	1	2	NO		
BILBO	Sagrada Familia y Manzana, nº55	GALINDO	03/02/2011	11	110	NO		
BILBO	Henao, nº54	GALINDO	16/02/2011	1	5	NO		
LARRABETZU	Iturrikoetxe, nº7	GALINDO	07/02/2011	1	3	NO		
PLENTZIA	Bº Saratxaga - Colector Municipal	GALINDO	09/02/2011	1	4	NO		
SONDIKA	Grupo Julio Artetxe - Limpieza Red de san	GALINDO	02/02/2011	4	40	NO		
Fosas registradas/ Tratatutako zuloak 7								
FOSA SEPTICA DE NUCLEO AISLADO/URRUNEKO ZULO SEPTIKOA								
BEDIA	Bº Barroeta, nº11	GALINDO	10/02/2011	1	3	NO		
BERANGO	Bº Soparda, c/ Soparda Bidea, nº9	GALINDO	03/02/2011	2	6	NO		
BERANGO	Eguzkieder bidea, nº17	GALINDO	08/02/2011	1	5	NO		
BERANGO	Bº Eguskitza, nº76	GALINDO	16/02/2011	1	2	NO		
DIMA	Bº Bernaola, nº4	GALINDO	04/02/2011	1	2	NO		
ERANDIO	Askorbeko Peñes, nº23	GALINDO	03/02/2011	1	3	NO		
ERANDIO	Bº Goiherri, Ctra. Leioa-Unbe, nº7	GALINDO	16/02/2011	1	4	NO		
ERANDIO	Crtra. Leioa-Umbe, nº3	GALINDO	24/02/2011	0,5	1	NO		
GALDAKAO	Bº Aranzelai, nº6	GALINDO	10/02/2011	0,5	1	NO		
GALDAKAO	Bº Aranzelai, nº8 A	GALINDO	10/02/2011	0,5	1	NO		
GALDAKAO	Bº Aranzelai, nº10	GALINDO	14/02/2011	1	1	NO		
GAMIZ FIKA	Bº Mendoza, Cs. Luberri, nº20	GALINDO	14/02/2011	2	6	NO		

Página 1 de 8

Página: 1

Preparado MAYÚS NUM

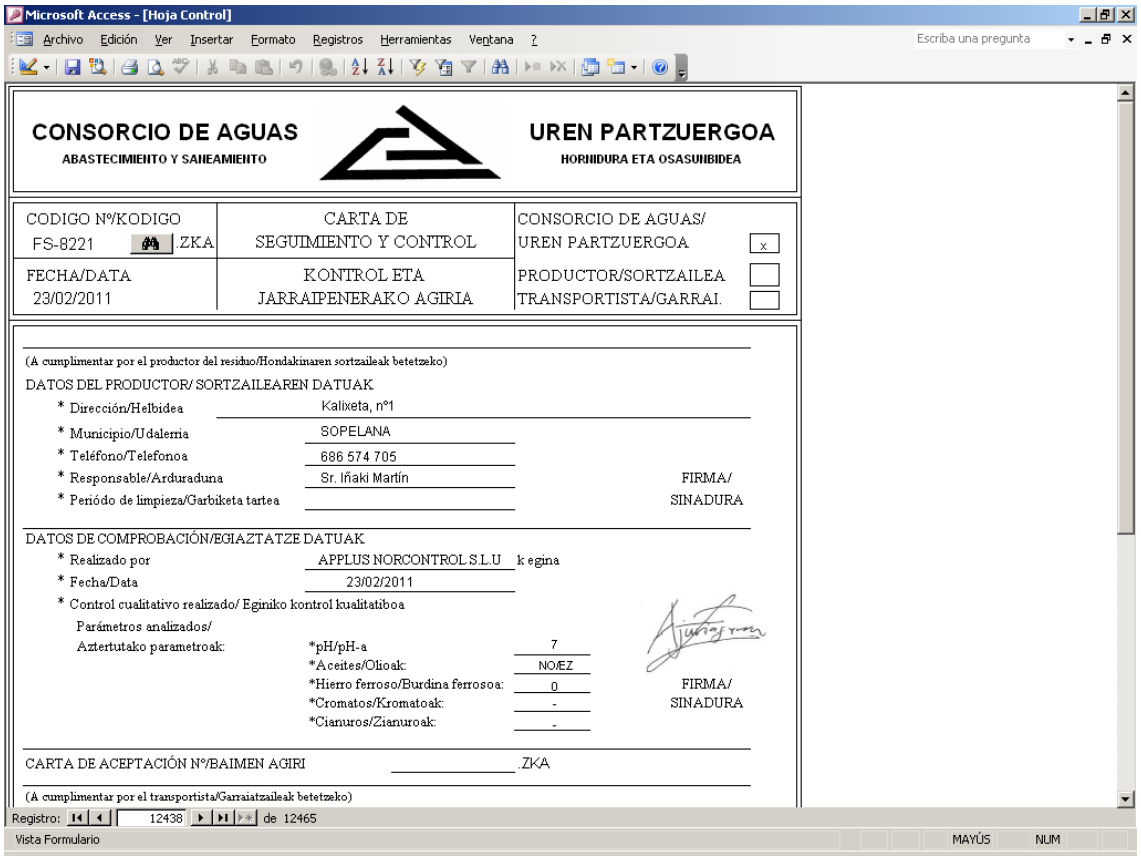


3.3.12. JUSTIFICANTES DE LA LIMPIEZA Y DESCARGA DE LOS POZOS SÉPTICOS EN LA E.D.A.R. DE GALINDO

A principio de cada mes se entregan los Justificantes de descarga en la EDAR de Galindo de cada fosa séptica a las empresas de transporte para su posterior envío a las comunidades de propietarios o instalaciones industriales.

Estos justificantes son las Cartas de seguimiento y control (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)02), con todos los datos debidamente actualizados y con sello y firma del Consorcio de Aguas, en el apartado de los "Datos del Tratador", y la firma y sello de la empresa encargada de su comprobación y actualización, en el apartado de "Datos de Comprobación". Por su parte, la empresa de transporte, firmará y sellará la Cartas de seguimiento y control en el apartado de "Datos del Transportista" y, el responsable o productor del inmueble u industria firmará en el apartado de "Datos del Productor", tras su verificación.

Estos justificantes podrán ser solicitados por el Ayuntamiento correspondiente para su posterior licencia de obra o actualización de las fosas sépticas anuladas en cada municipio consorciado. También servirán como justificante de limpieza en auditorías de calidad y gestión ambiental en las instalaciones industriales.



3.4. RECEPCION DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DE VERTEDEROS EN LA EDAR DE GALINDO

3.4.1. VALE DE CONTROL

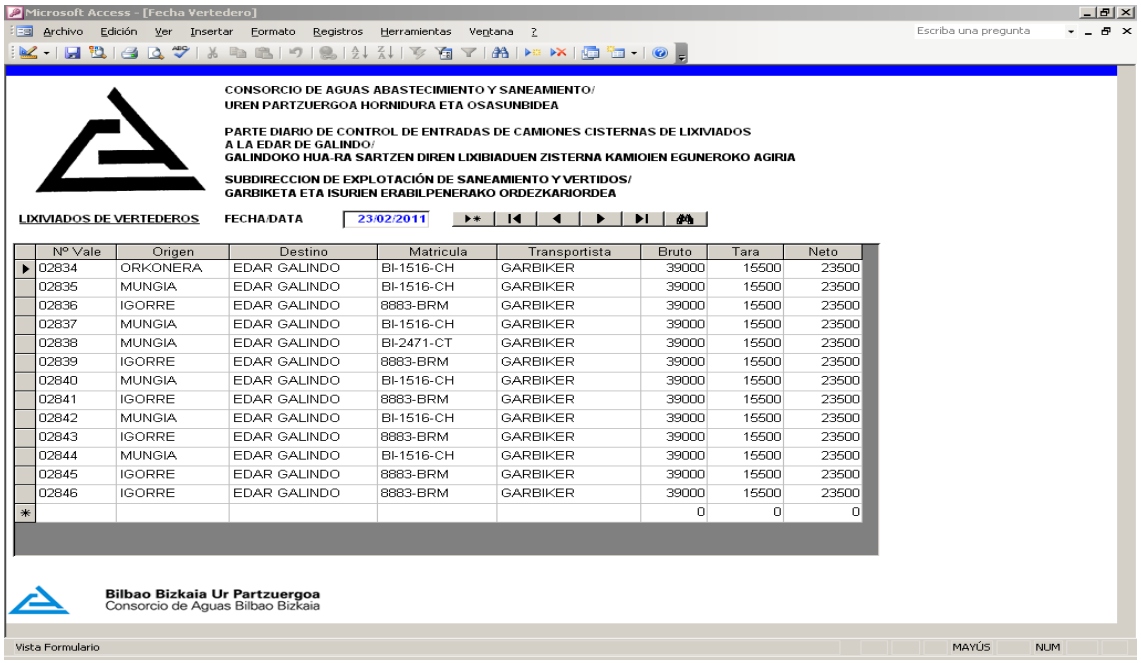
Todos los días, a primera hora de la mañana (8:30 a.m.), un técnico de la empresa adjudicataria, recogerá en la caseta de los vigilantes de seguridad los documentos Vale de control (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)08) rellenados el día anterior por los conductores de las empresas encargadas para el transporte de los lixiviados procedentes de vertederos. Estos vales están formados por tres copias de diferentes colores, blanca, amarilla y roja; la blanca será recogida por el conductor del camión cisterna el mismos día que efectúa la descarga, y las otras dos por el técnico de la empresa responsable de la gestión, al día siguiente.

3.4.2. PARTE DIARIO DE CONTROL DE ENTRADAS (LIXIVIADOS)

Una vez cotejado los datos correspondientes al vale control se procederán a su introducción en el apartado correspondiente de la base de datos rellenando los campos necesarios para obtener cumplimentado el parte diario (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)06) de control de entradas de las cisternas de vertederos.
A la hora de pasar los datos al ordenador, el técnico introducirá tantas filas como nº de entradas se hubieran producido.
Los datos a introducir son los siguientes:

DATOS DEL PARTE DIARIO LIXIVIADOS

Nº vale
Origen
Destino
Matrícula del camión
Empresa transportista
Bruto (Kg)
Tara (Kg)
Neto (Kg)

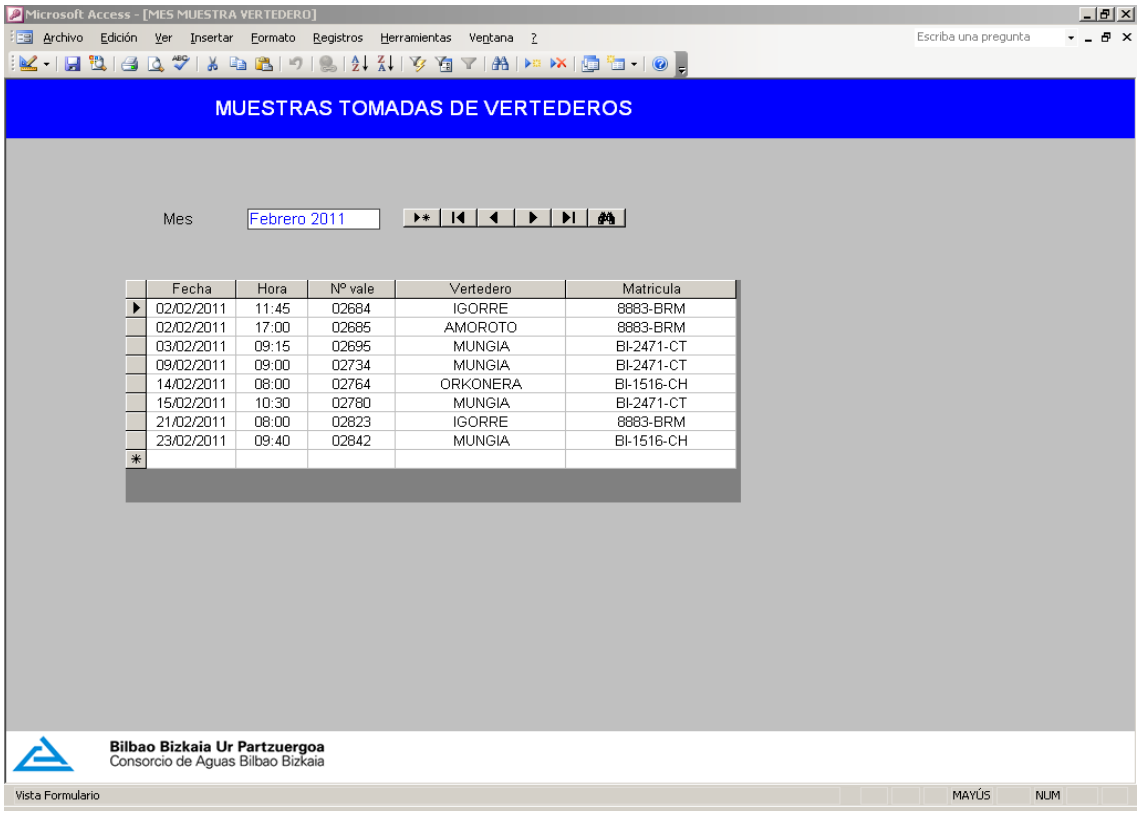


Una vez impreso el documento, el técnico obtendrá dos copias, una para ser archivada junto a los vales de control (amarillos) y otra para su remisión al operario de bombeo, junto a los vales de control (rojos), dicho operario entregará los documentos al finalizar el día (12:00 horas) al jefe de turno.

3.4.3. MUESTREO DE LIXIVIADOS Y HOJA DE REMISIÓN DE MUESTRAS

Dos veces al mes se efectuarán muestreos aleatorios de los lixiviados procedentes de los vertederos, para ello el técnico de la empresa adjudicataria tomará muestras de los camiones cisternas en botes de plástico de 2 litros. Una alícuota de 400 ml aproximadamente se preservará en un bote de 500 ml con ácido sulfúrico hasta pH < 2 para análisis de DQO y Nitrógeno amoniacal. A continuación se cumplimentara la Hoja de Remisión de Muestras (G0801-1), en los apartados correspondientes al muestreador.
Los datos comprendidos en la Hoja de Remisión de Muestras son los siguientes:

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL MUESTREADOR	DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL LABORATORIO
1.-Nombre del punto de muestreo	10.- Fecha de recepción
2.- Código del punto	11.- Hora de recepción
3.- Fecha de toma	12.- Firma del que recepciona las muestras
4.- Hora de toma	13.- Nº de muestras / Preservación
5.- Muestreador	14.- Observaciones
6.- Comentarios al Muestreo (Matricula y Nº vale)	15.- Nº de identificación
7.- Determinaciones solicitadas	
8.- Propósito	

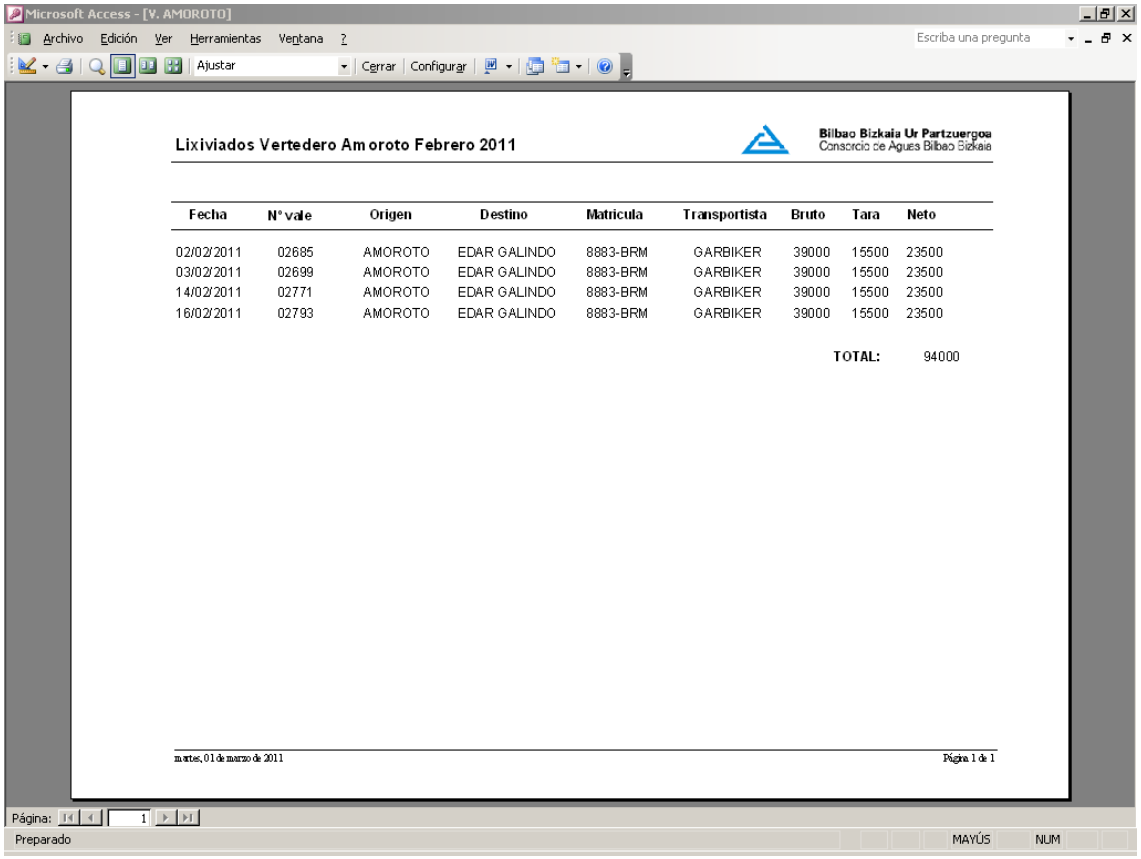


Junto a la mencionada hoja, se añadirá a la muestra una etiqueta en la que se cumplimentarán las casillas correspondientes al código del punto, al nombre del punto de muestreo y a los parámetros a evaluar. Una vez finalizadas estas operaciones se enviará al laboratorio la muestra de forma inmediata, preservando así la integridad de la muestra.

A continuación se dejará constancia de la operación efectuada en el apartado correspondiente en la base de datos.

3.4.4. REALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES (LIXIVIADOS)

Una vez finalizado el mes y al principio de cada uno de ellos se entregará al Consorcio de Aguas un informe, correspondiente a los lixiviados tratados en la EDAR de Galindo en el transcurso del mismo. Dicho informe estará dividido en función de los diferentes vertederos, disponiendo para cada uno de ellos de dos copias, una para ser archivada por el propio técnico y otra para su posterior entrega al responsable del Consorcio.
El informe, además irá acompañado de la relación de muestras efectuadas de los diferentes vertederos, para su posterior cotejo con las analíticas realizadas por el laboratorio.



3.5. RECEPCIÓN DE OTROS VERTIDOS EN LA EDAR DE GALINDO

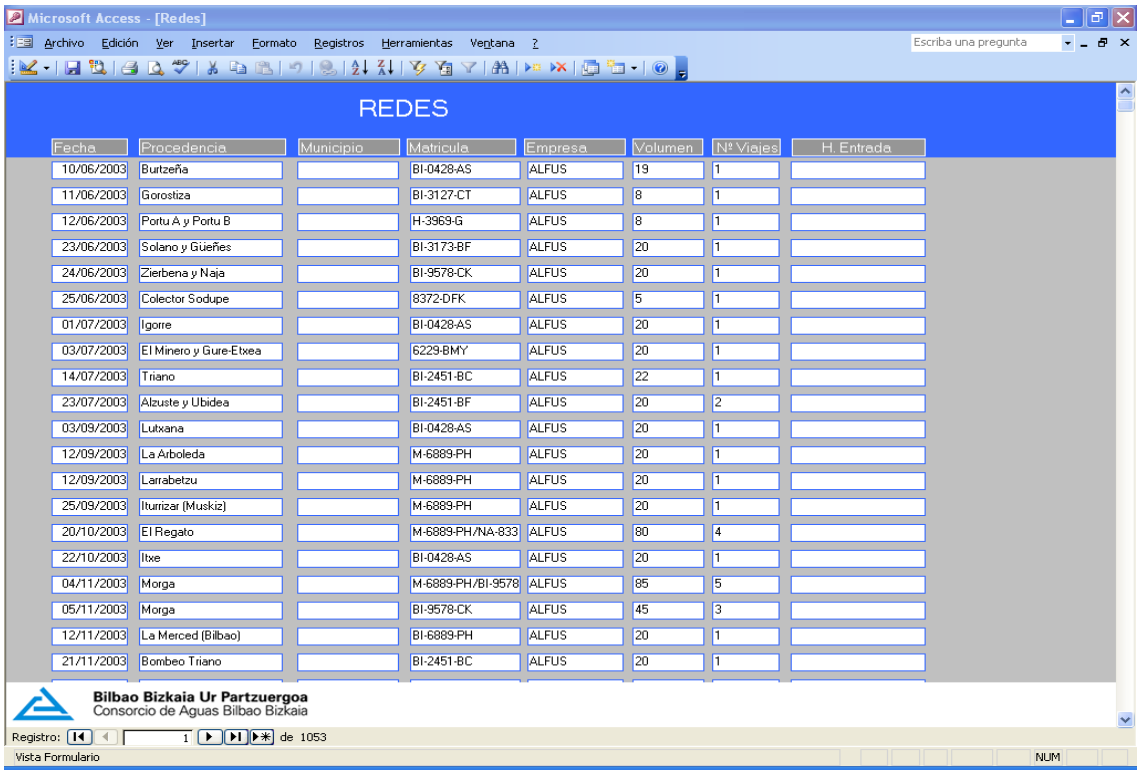
En este apartado se englobarán todos los vertidos admitidos por parte del Consorcio de Aguas diferentes a los mencionados con anterioridad, ya sea porque pertenecen a sus instalaciones (bombeos, colectores) o porque tienen algún tipo de convenio firmado con la entidad demandante de la limpieza, caso de mancomunidades, municipios, otros consorcios etc.

3.5.1. REDES

Diferenciaremos por un lado las limpiezas de los colectores y bombeos propios del Consorcio de Aguas, incorporándolos en el formulario denominado REDES (Ruta: Fosas Sépticas-Fosas Sépticas-Redes, Abastecimiento-Redes), completando los siguientes

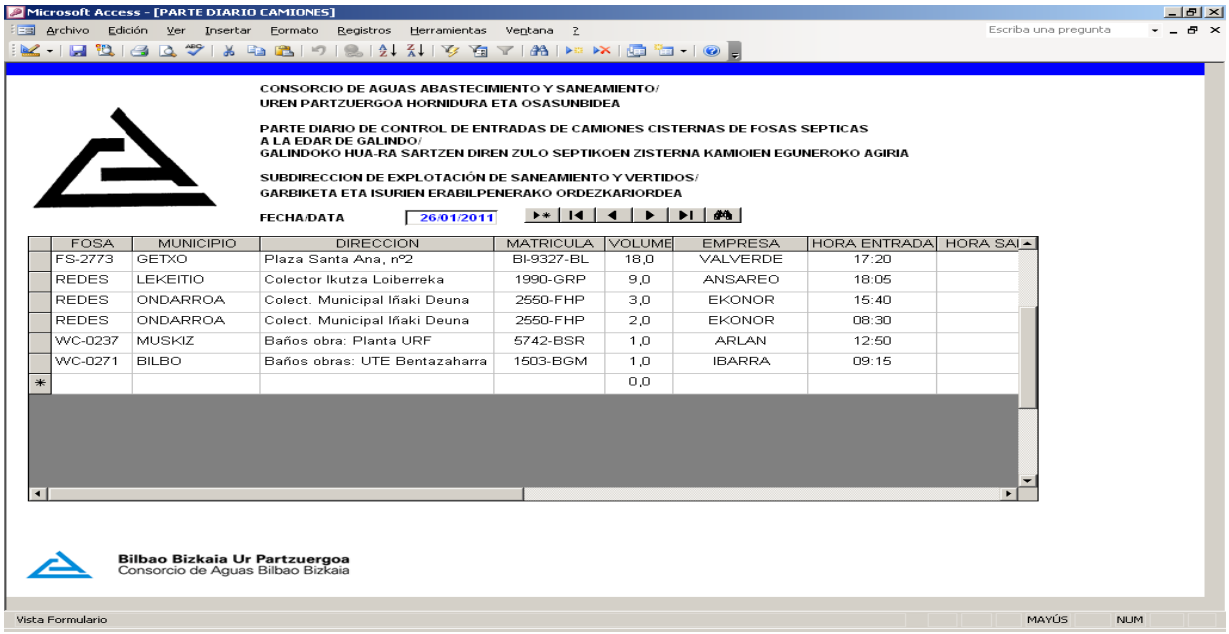
campos:

REDES
Fecha
Procedencia
Municipio
Matrícula
Empresa transportista
Volumen
Nº Viajes
Hora Entrada



En estos casos se procederá de igual forma que en el apartado correspondiente a la recepción de fosas sépticas, reflejando su admisión en el mismo parte de entrada de camiones habilitado para los pozos sépticos, indicando en el código la denominación "REDES".

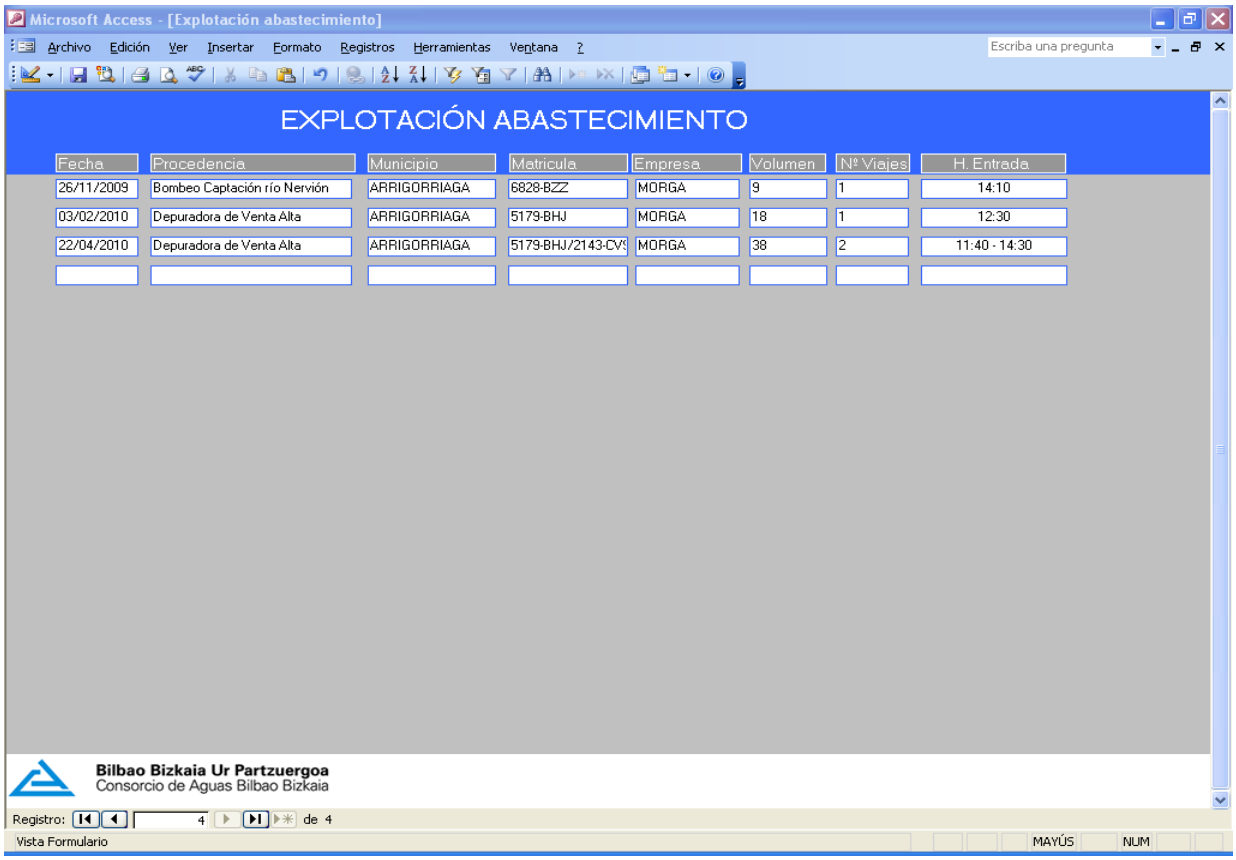
En el anexo 1 se indican las normas a seguir en las descargas de cisternas procedentes de limpiezas de redes del CABB y saneamientos municipales en la EDAR de Galindo.



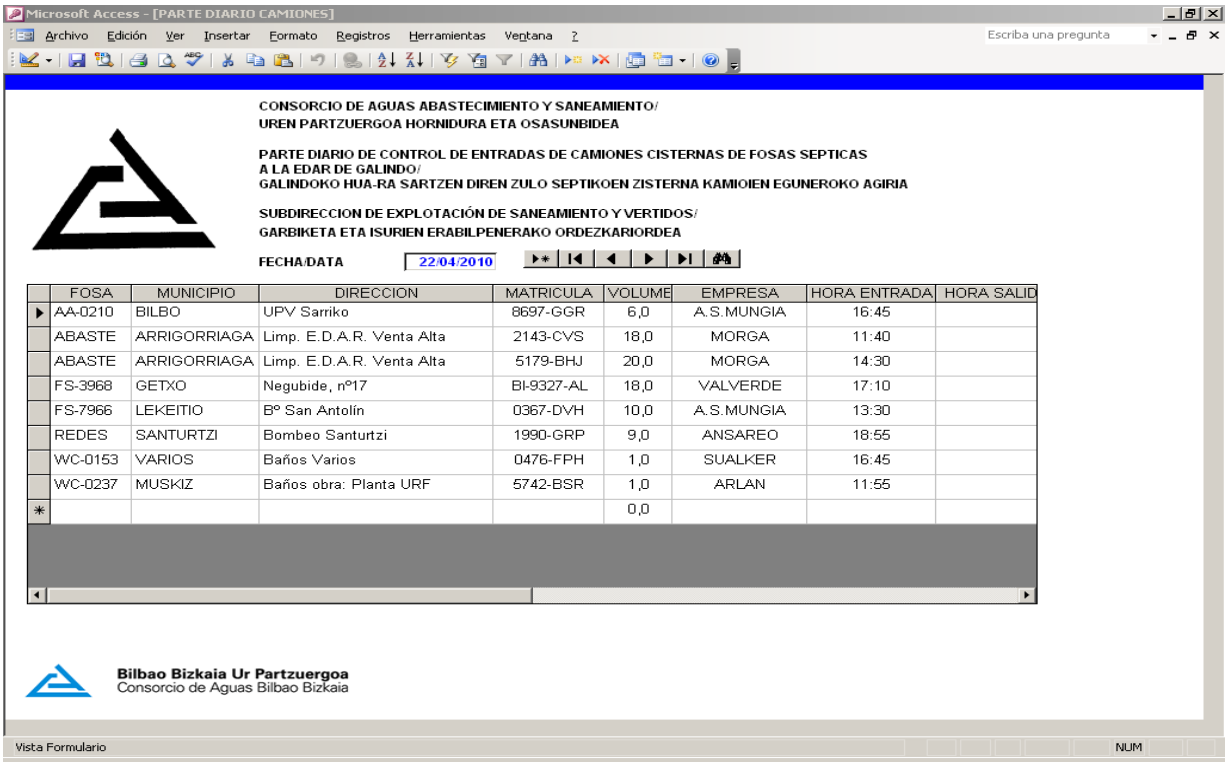
3.5.2. ABASTECIMIENTO

En esta categoría englobaremos a los residuos procedentes de las instalaciones correspondientes al abastecimiento, tales como bombeos de captación de agua, limpiezas de E.T.A.P. etc.
El procedimiento a seguir será acceder al formulario denominado Abastecimiento, siguiendo las siguiente ruta (Fosas Sépticas-Fosas Sépticas-Redes, Abastecimiento-Explotación Abastecimiento) y rellenar los siguientes campos.

ABASTECIMIENTO
Fecha
Procedencia
Municipio
Matrícula
Empresa transportista
Volumen
Nº Viajes
Hora Entrada



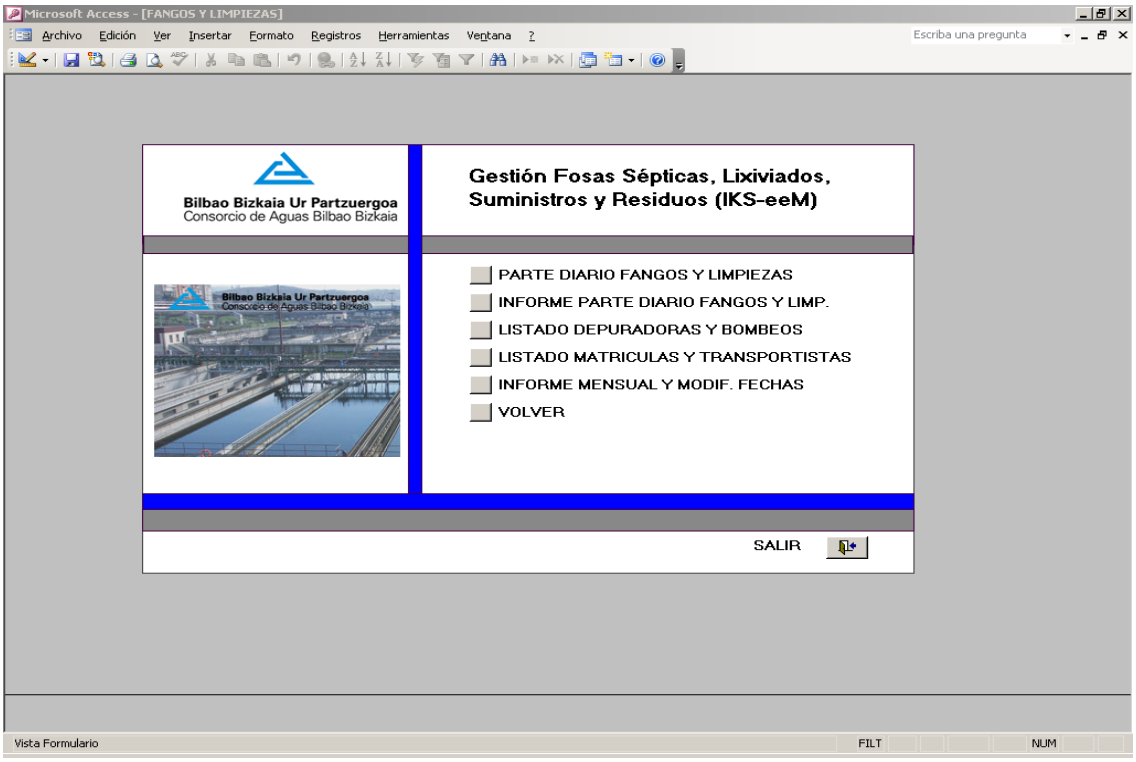
Una vez introducido los campos correspondientes, deberá de completarse en el formulario parte de entrada de camiones bajo el código “ABASTE”, de la forma que se muestra a continuación.



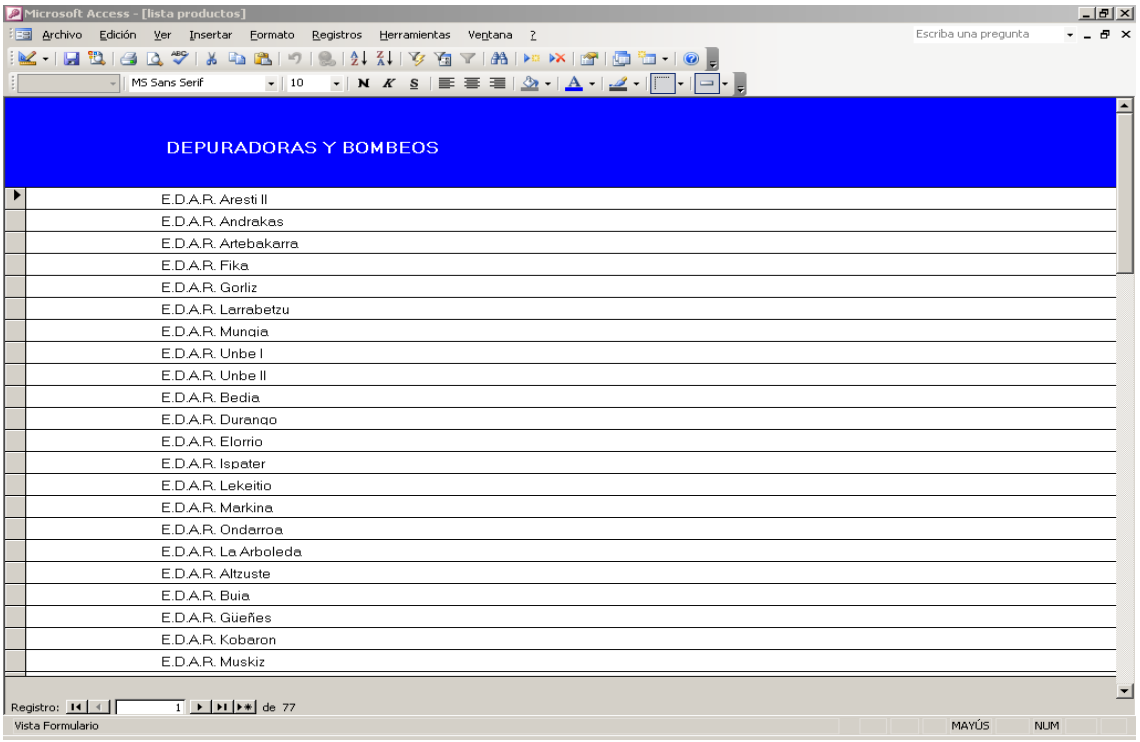
3.5.3. LIMPIEZAS EDAR PERIFÉRICAS Y FANGOS BIOLÓGICOS

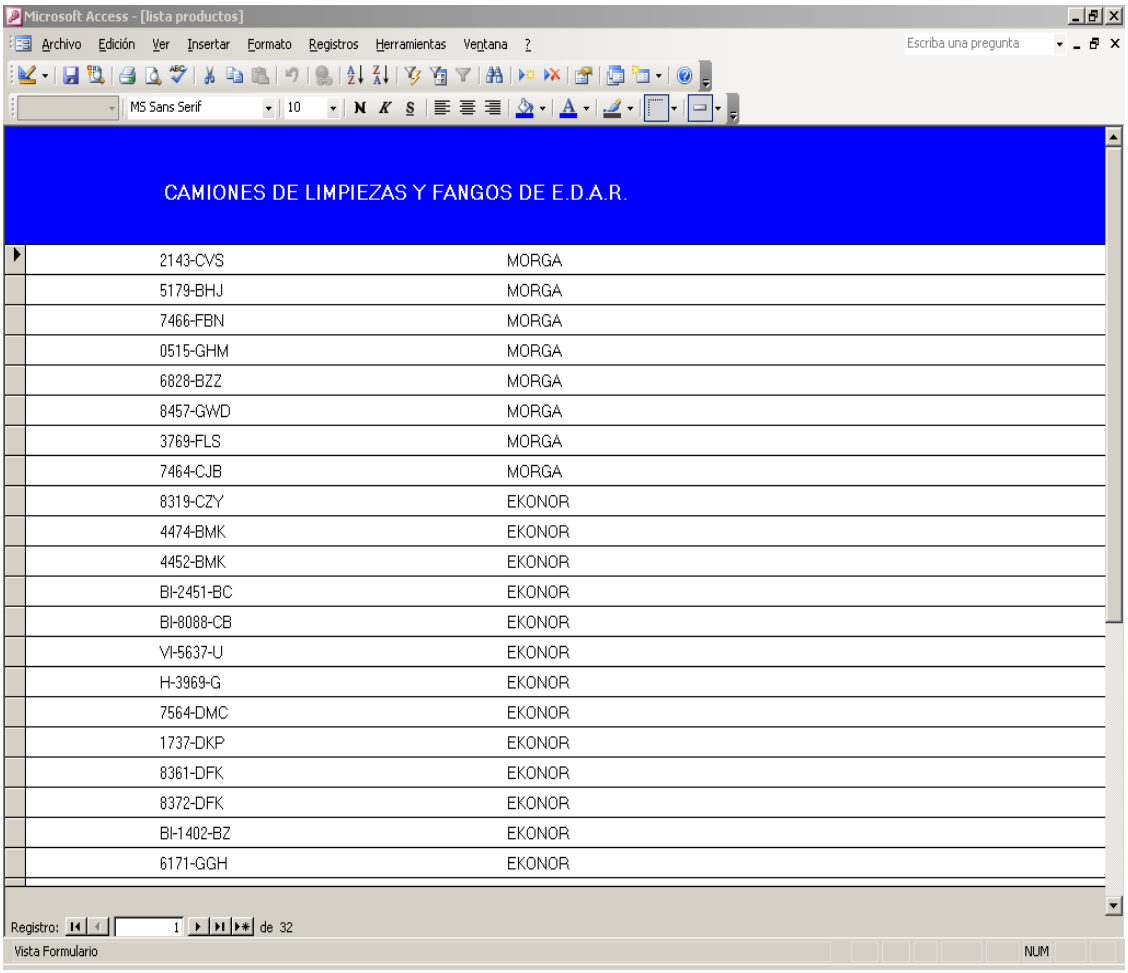
En este apartado se contemplarán por un lado, bajo la denominación de "Limpiezas Periféricas" (LIMP), las limpiezas procedentes del mantenimiento de las diferentes depuradoras diseminadas por toda la red del Consorcio de Aguas, junto con sus bombeos asociados, y por otra parte, bajo el sobrenombre de "Fangos Biológicos" (LODO), se englobarán los vertidos procedentes de los flotadores y espesadores de las distintas depuradoras periféricas de aguas residuales.

Mediante el Menú "Fangos E.D.A.R. y Limpiezas" se accede a éste otro submenú para completar los datos requeridos.

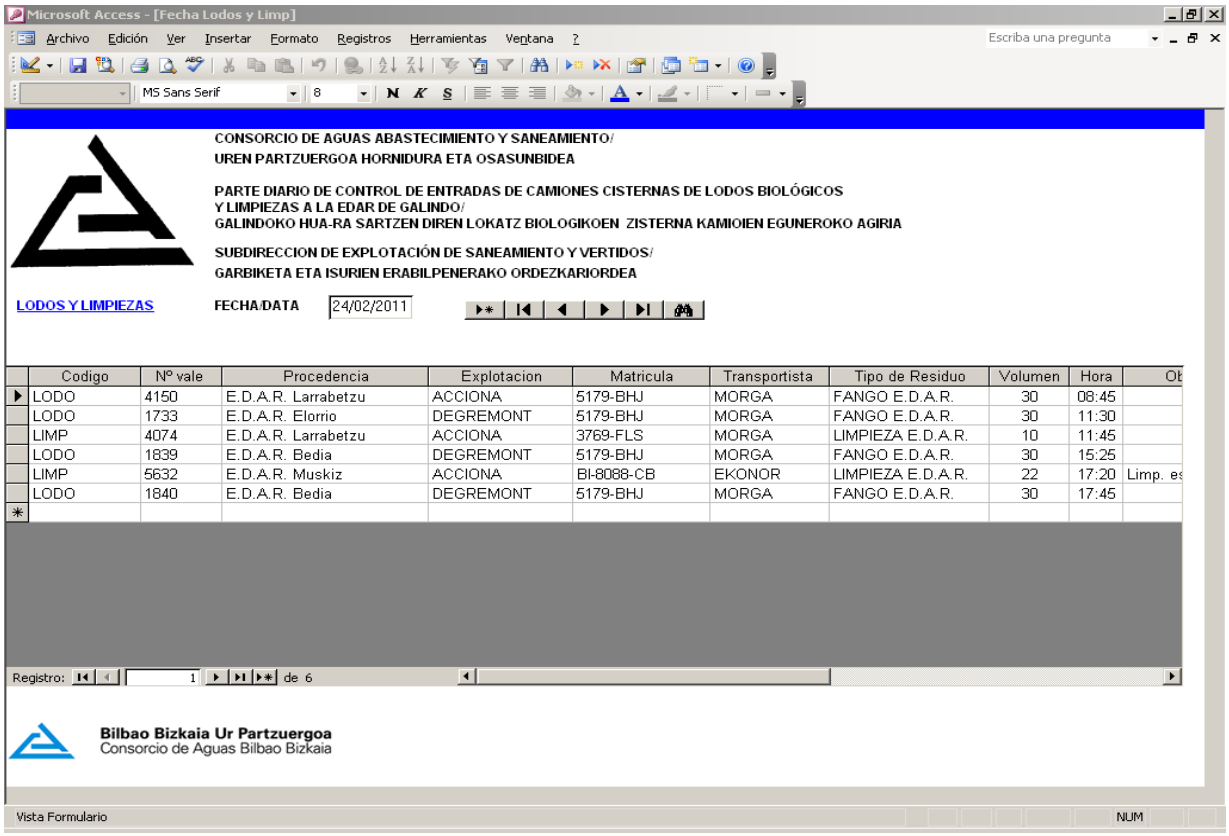


Como se puede apreciar, se utilizará la información contenida en los formularios denominados "Listado depuradoras y bombeos" y "Listado Matrículas y Transportistas" para cumplimentar correctamente las entradas de los diferentes vertidos en el apartado "Parte Diario Fangos y Limpiezas" (F(PNT-ExSa-VE-GC-01)09).





LODOS Y LIMPIEZAS
Código: LODO o LIMP
Nº Vale
Procedencia
Explotación
Matrícula
Transportista
Tipo de Residuo: Fango E.D.A.R / Limpieza E.D.A.R. /Limpieza Bombeo
Volumen
Nº Viajes
Hora Entrada
Observaciones


Microsoft Access - [Fecha Lodos y Limp]
Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ?
Escriba una pregunta
MS Sans Serif
8
CONSORCIO DE AGUAS ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO/
UREN PARTZUERGOA HORNIDURA ETA OSASUNBIDEA
PARTE DIARIO DE CONTROL DE ENTRADAS DE CAMIONES CISTERNAS DE LODOS BIOLÓGICOS
Y LIMPIEZAS A LA EDAR DE GALINDO/
GALINDOKO HUA-RA SARTZEN DIREN LOKATZ BIOLOGIKOEN ZISTERNA KAMIOIEN EGUNEROKO AGIRIA
SUBDIRECCION DE EXPLOTACIÓN DE SANEAMIENTO Y VERTIDOS/
GARBIKETA ETA ISURIEN ERABILPENERAKO ORDEZKARIORDEA
LODOS Y LIMPIEZAS
FECHA/DATA
24/02/2011
Codigo | Nº vale | Procedencia | Explotacion | Matricula | Transportista | Tipo de Residuo | Volumen | Hora | Ob
LODO | 4150 | E.D.A.R. Larrabetzu | ACCIONA | 5179-BHJ | MORGA | FANGO E.D.A.R. | 30 | 08:45
LODO | 1733 | E.D.A.R. Elorrio | DEGREMONT | 5179-BHJ | MORGA | FANGO E.D.A.R. | 30 | 11:30
LIMP | 4074 | E.D.A.R. Larrabetzu | ACCIONA | 3769-FLS | MORGA | LIMPIEZA E.D.A.R. | 10 | 11:45
LODO | 1839 | E.D.A.R. Bedia | DEGREMONT | 5179-BHJ | MORGA | FANGO E.D.A.R. | 30 | 15:25
LIMP | 5632 | E.D.A.R. Muskiz | ACCIONA | BI-8088-CB | EKONOR | LIMPIEZA E.D.A.R. | 22 | 17:20 | Limp. es
LODO | 1840 | E.D.A.R. Bedia | DEGREMONT | 5179-BHJ | MORGA | FANGO E.D.A.R. | 30 | 17:45
Registro: 1 de 6
Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Vista Formulario
NUM

4. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
00	19/07/2021	Recodificación del documento (código anterior IT(PNT-ExSa-VE-GC-01)01, versión 06).
01	23/12/2022	Incorporación en el apartado de descargas de fosas el procedimiento detallado de las tareas a realizar por el personal de la asistencia técnica en el edificio de fosas. Incorporación en el apartado 3.3.6.4. las operaciones de descarga en el edificio de fosas e inclusión del anexo II con fichas del Departamento de Prevención del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. Actualización del número de municipios consorciados que pasan de 80 a 97.

ANEXO I

NORMAS DE DESCARGA DE LIMPIEZAS DE REDES DEL CABB Y SANEAMIENTOS MUNICIPALES EN LA EDAR DE GALINDO

1. OBJETO

Establecer las normas de descargas de los residuos procedentes de las limpiezas de las diferentes Redes del CABB y de las de carácter municipal, en las instalaciones de la E.D.A.R. de Galindo.

2. DESARROLLO

2.1. Residuos admisibles en la E.D.A.R. de Galindo en esta categoría.

- Residuos procedentes de limpiezas de las Redes de Saneamiento del CABB, es decir, incluiríamos en este grupo las limpiezas de bombeos, colectores, interceptores, aliviaderos, taques de tormentas, etc.

- Residuos procedentes de las limpiezas de las instalaciones Periféricas del CABB, es decir, de las diferentes depuradoras de aguas residuales diseminadas por la red con sus infraestructuras asociadas (flotadores, balsas, decantadores, bombeos, colectores, etc.).

- Residuos procedentes de las limpiezas de Redes de Saneamiento de origen municipal siempre y cuando procedan de alguno de los noventa y siete municipios que integran el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. Englobaríamos en esta esta categoría las limpiezas de colectores, bombeos, imbornales, etc.

2.2. Procedimiento de descarga de cisternas

- El horario de admisión de las cisternas será de 8:00 a 19 h de lunes a jueves y los viernes de 08:00 a 14:30 (horario del servicio de la asistencia técnica), si bien fuera de horario tendrán permitida la entrada únicamente las limpiezas de Redes y Periféricas del CABB, supervisadas por el Jefe de Turno o personal a su cargo.

- La entrada en planta quedará registrada en el control de accesos por el servicio de vigilancia, al que se le indicará la procedencia, enseñando copia de la carta de Seguimiento y Control o albarán en su caso, donde figurarán los datos del productor y transportista.

- Una vez en planta se respetarán las normas de circulación dentro de la misma.

    - Quedará prohibido circular en toda la estación depuradora a más de 40km/h.
    - Quedará prohibido estacionar las cisternas de manera que obstaculicen los viales de la planta

- Seguidamente se solicitará permiso al personal del servicio de la asistencia técnica (en su caso jefe de turno), entregando la carta de

Seguimiento y Control para su cotejo. Únicamente será necesario el muestreo en las cisternas procedentes de limpiezas de saneamientos municipales, si bien en algún caso excepcional también se podrá solicitar muestra, en residuos procedentes de limpiezas de Redes o Periféricas que pudieran resultar sospechosos de contener líquidos no admisibles en la E.D.AR.

- Posteriormente las cisternas serán pesadas por el personal del servicio o fuera de horario por el jefe de turno o personal autorizado por él. Se cumplimentarán correctamente todos los campos del ticket de pesada (Empresa de Transporte, Matrícula, Material de Transporte, Tipo Vehículo, Origen y Destino).

- A continuación, se procederá a la descarga propiamente dicha en la zona habilitada para tal fin.

Se vaciará en primer lugar la parte líquida, abriendo la tajadera en la zona de descarga, una vez terminada, se procederá a cerrar la tajadera para posteriormente abrir la cuba y verter el residuo sólido a un contenedor (preferiblemente con agujeros para favorecer el drenaje) que estará disponible o en caso contrario se solicitará al operador de bombeo (en horario de la asistencia técnica será ésta la que lo solicite, fuera del mismo lo hará el responsable de la limpieza).

- Una vez finalizado el vaciado se procederá a la limpieza de la zona de descarga y se comprobará si la red queda completamente libre de sólidos desde el sumidero situado junto a la zona de descarga (Foto1) hasta la arqueta situada en vial de acceso al edificio de entrada (Foto2), en caso necesario, será obligatoria su limpieza. El o los contenedores rellenados con los restos sólidos deberán quedar libres de líquidos, pudiendo ser necesario incluso la extracción del mismo mediante el propio camión, para preservar la homogeneidad del residuo, así como para favorecer su posterior vaciado por personal del CABB a otro mayor.

- Finalmente, con la aprobación de la asistencia técnica o en su caso del jefe de turno (o personal a su cargo), se procederá al pesaje de salida del camión, entregando una de las copias (la última) al transportista y el resto a la asistencia técnica (fuera de horario se dejarán las copias en el corcho habilitado).

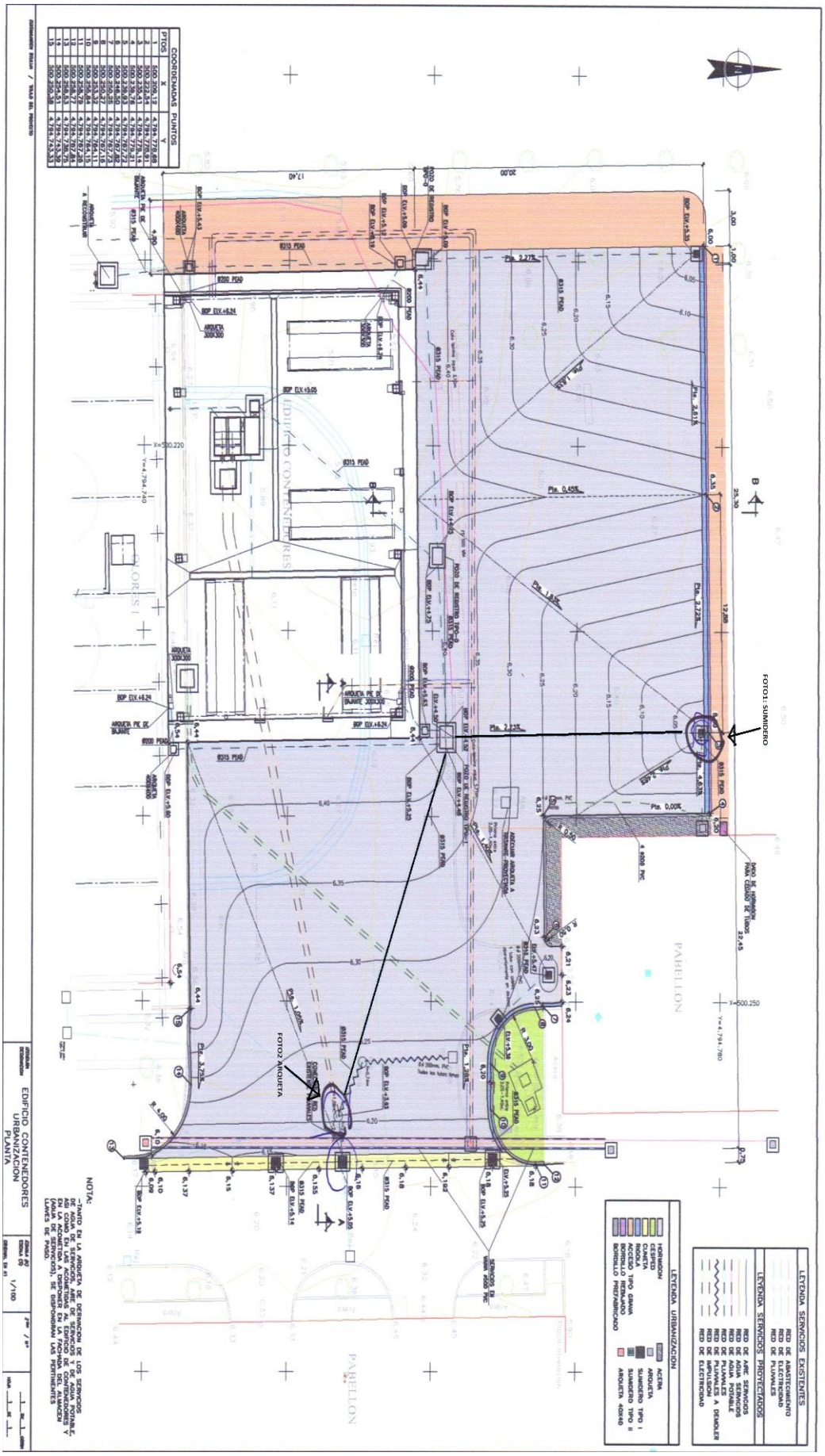
- En caso de detectarse cualquier incumplimiento en el procedimiento de descarga, el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia tomará las medidas sancionadoras oportunas.

FOTO 1: SUMIDERO



FOTO2: ARQUETA




FOTO1: SUMIDERO
FOTO2 ARQUETA
EDIFICIO CONTENEDORES
URBANIZACION
PLANTA
1/100
LEYENDA SERVICIOS EXISTENTES
LEYENDA SERVICIOS PROTEGIDOS
LEYENDA URBANIZACION
NOTA:

ANEXO II

FICHAS DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN PARA LA DESCARGA DE CISTERNAS EN LA EDAR DE GALINDO

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa	FICHA PRL DESCARGA CISTERNAS RESIDUOS LÍQUIDOS	FBP-SEG-02 rev.0 Fecha: 21/11/2022 Hoja 1 De 2 Elaborado: Dpto. Prevención

1.- OBJETO Y ALCANCE

El presente documento pretende establecer una serie de pautas y normas en materia de Seguridad y Salud para la descarga de cisternas de residuos líquidos en la EDAR Galindo.

Será de aplicación y de obligado cumplimiento por parte de todos los transportistas que acudan a la EDAR para llevar a cabo la descarga y vaciado de cisternas que contengan este tipo de residuos.

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA DESCARGA

ACCESO A LA EDAR

- Pare e identifíquese en el control de seguridad de la EDAR. El personal de seguridad comprobará y cotejará que su vehículo se encuentra incluido en la relación de descargas programadas para ese día.
- Una vez le habiliten el paso a la EDAR, diríjase a la oficina de fosas. Si es su primera vez en la EDAR y no conoce la ubicación exacta, consúltelo al personal de seguridad de la EDAR.
- Recuerde que en el interior de la EDAR deberá respetar en todo momento el límite de velocidad establecido, así como el resto de normas de circulación vial.

IDENTIFICACION EN OFICINA DE FOSAS

- Pare el vehículo en una zona segura y cercana a la oficina de fosas. Antes de descender de la cabina, compruebe la ausencia de tráfico y recuerde que deberá portar en todo momento que esté en la EDAR al menos los siguientes EPIs: calzado de seguridad y ropa y/o chaleco de alta visibilidad.
- En la oficina de fosas, presente el documento de seguimiento y control, y una muestra del contenido de la cisterna. Para la toma de muestra, haga uso de los EPIs necesarios para ello (ej. guantes y protección ocular). A continuación, dirija el vehículo a la báscula para su pesaje.
- Según el contenido de la cisterna, el personal de la oficina de fosas le indicará a donde debe dirigirse para llevar a cabo la descarga. Las cisternas que contengan residuos (ej. fangos biológicos; fosas sépticas; residuos procedentes de limpiezas de instalaciones, etc.) descargarán en el edificio de residuos líquidos.

  "Nota: para cisternas procedentes de limpiezas cuyo residuo sea mayoritariamente gravas y/o arenas, comunicarlo al personal de fosas para gestionar la descarga en la mejor ubicación (ej. pesebre).



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa	FICHA PRL DESCARGA CISTERNAS RESIDUOS LÍQUIDOS	FBP-SEG-02 rev.0 Fecha: 21/11/2022 Hoja 2 De 2 Elaborado: Dpto. Prevención

3.- ACTUACIONES DURANTE LA DESCARGA EN EL EDIFICIO RESIDUOS LIQUIDOS

- Posicione la parte trasera del vehículo en la puerta que el personal de fosas le haya asignado, cuando esta, esté completamente abierta. Extremar la precaución en la maniobra por la estrechez del espacio.
- Aunque el edificio cuenta con un detector fijo de gases, SERA OBLIGATORIO disponer de un detector de gases que mida en continuo al menos H_2S. Si durante la descarga, alguno de los dos pitase, se deberá parar la descarga y abandonar la instalación hasta que se corrija la situación.

DESCARGA EN PUERTA Nº2 (generalmente para sistemas con fangos biológicos):

- Recoger el manguerote disponible en el edificio y contectarlo a la boca de descarga del edificio y a la boca de descarga de su camión o cisterna. Una vez realizada la conexión, comience con la descarga.
- ATENCIÓN: El edificio de residuos líquidos NO dispone de medios de protección anticaídas (ej.pórtico con línea de vida, etc). En caso de precisar el acceso a parte superior del camión, deberá disponer de medios propios instalados en el propio camión tales como escala de acceso, pasarela sobre la parte superior y medios adicionales de protección anticaída_(barandilla desplegable, línea de vida). En estos casos, será OBLIGATORIO el uso de casco de seguridad con barbuquejo y arnés de seguridad.
- No podrá realizarse de forma simultánea la descarga de dos cisternas que contienen fango biológico
- Así mismo, queda terminantemente **PROHIBIDO** abrir alguna de las arquetas que hay en el exterior del edificio y descargar el contenido de la cisterna directamente en su interior.

DESCARGA EN PUERTAS Nº1 O Nº3 (generalmente para cisternas con residuos procedentes de limpiezas de instalaciones de la Red de Saneamiento, así como de fosas sépticas):

- No comenzar la descarga hasta que alguien del personal de fosas esté en el edificio para supervisarla.
- Abra la barandilla corredera que da acceso al foso del tornillo mientras que el conductor acula la cisterna hasta el tope que hay dispuesto en el suelo.
- Descarga de la parte más líquida de la cisterna: recoja el manguerote que hay disponible en el edificio y conéctelo tanto a la boca de descarga del edificio como a la boca de descarga de su camión o cisterna. El extremo del manguerote que conecta a la instalación debe situarse y asegurarse sobre el soporte que hay dispuesto. Una vez realizada la conexión, comience con la descarga. El técnico de la oficina de fosas pondrá en marcha el tornillo.
- Para la descarga de los restos sólidos que puedan quedar en la cisterna a través de la apertura de la tapa trasera del camión o cisterna, deberá solicitar permiso previo al personal de fosas o Jefe de Turno. En caso de aceptación, el personal de fosas parará temporalmente el tornillo para que pueda desconectar el manguerote. A continuación, abra el portón trasero de la cisterna y bascule la cisterna para que caigan los restos sobre el foso de descarga. Mantenga distancia frente a la boca de descarga. Durante la descarga de la parte sólida el personal de fosas habrá puesto en marcha de nuevo el tornillo.
- Le informamos que queda **PROHIBIDO encaramarse y/o superar las protecciones colectivas que hay en la instalación para alcanzar la parte alta de la cisterna, tapa trasera, etc.**
- Si aun habiendo basculado la cisterna pudieran quedar restos sólidos en su interior, **le informamos que está terminantemente PROHIBIDO acceder al interior de las cisternas para su limpieza.**

4.- ACTUACIONES AL FINALIZAR LA DESCARGA

- Antes de abandonar el edificio, deberá dejar las barandillas correderas que dan acceso a los tornillos cerradas y aseguradas, los mangueretes recogidos y mangueada con agua la zona de la descarga.
- Si hubiera quedado una gran cantidad de trapos en el enrejado que impide entrar en contacto con los tornillos, **le informamos que está PROHIBIDO descender hasta el enrejado para liberarlos.** Su retirada deberá hacerse desde el exterior mediante algún útil y/o agua a presión.
- Por último, si durante alguna de las fases de la descarga se hubiera producido algún incidente y/o daño material, DEBERA COMUNICARLO de forma inmediata a alguno de los técnicos de la oficina de fosas y/o al CABB.

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	FICHA PRL DESCARGA CISTERNAS LIXIVIADOS	FBP-SEG-01 rev.0 Fecha: 21/11/2022 Hoja 1 De 2 ELABORADO: Dpto. de Prevención

1.- OBJETO Y ALCANCE

El presente documento pretende establecer una serie de pautas y normas en materia de Seguridad y Salud para la descarga de cisternas de lixiviados en la EDAR Galindo.

Será de aplicación y de obligado cumplimiento por parte de todos los transportistas que acudan a la EDAR para llevar a cabo la descarga y vaciado de cisternas que contengan este tipo de residuos.

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA DESCARGA

ACCESO A LA EDAR

- Pare e identifíquese en el control de seguridad de la EDAR. El personal de seguridad comprobará y cotejará que su vehículo se encuentra incluido en la relación de descargas programadas para ese día.
- Una vez le habiliten el paso a la EDAR, diríjase a la oficina de fosas. Si es su primera vez en la EDAR y no conoce la ubicación exacta, consúltelo al personal de seguridad de la EDAR.
- Recuerde que en el interior de la EDAR deberá respetar en todo momento el límite de velocidad establecido, así como el resto de normas de circulación vial.

IDENTIFICACION EN OFICINA DE FOSAS

- Pare el vehículo en una zona segura y cercana a la oficina de fosas. Antes de descender de la cabina, compruebe la ausencia de tráfico y recuerde que deberá portar en todo momento que esté en la EDAR al menos los siguientes EPIs: **calzado de seguridad y ropa y/o chaleco de alta visibilidad.**
- En la oficina de fosas, presente el documento de seguimiento y control, y una muestra del contenido de la cisterna. Para la toma de muestra, haga uso de los EPIs necesarios para ello (**ej. guantes y protección ocular**). A continuación, dirija el vehículo a la báscula para su pesaje.
- Según el contenido de la cisterna, el personal de la oficina de fosas le indicará a donde debe dirigirse para llevar a cabo la descarga. Las cisternas que contengan lixiviados tienen el punto de descarga en el vial central, unos metros por delante de la báscula.



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia	FICHA PRL DESCARGA CISTERNAS LIXIVIADOS	FBP-SEG-01 rev.0 Fecha: 21/11/2022 Hoja 2 De 2 ELABORADO: Dpto. de Prevención

3.- ACTUACIONES DURANTE LA DESCARGA EN EL VIAL CENTRAL (LIXIVIADOS)

- Pare y estacione el vehículo en el vial central. Antes de abandonar la cabina compruebe nuevamente la ausencia de tráfico por el vial. Una vez que haya descendido de la cabina y antes de comenzar con la descarga, señalice mediante conos una zona segura alrededor del vehículo.



- Recoja el manguerote que hay en la zona ajardinada. Por uno de sus extremos ya está conectado al punto de descarga al antiguo canal de Decantación. El otro extremo, proceda a conectarlo a la boca de descarga de su camión o cisterna. Una vez realizada la conexión, comience con la descarga.
- **ATENCIÓN:** Si durante la descarga requiere acceder a la parte superior de la cisterna para abrir algún registro, le informamos que en la zona de descarga no hay medios adicionales de protección anticaídas instalados (ej. pórtico con línea de vida, etc.). Sólo podrá acceder a la parte superior, si su cisterna dispone de una escala de acceso, pasarela sobre la parte superior y de medios adicionales de protección anticaída (barandilla desplegable, línea de vida). Así mismo será obligatorio el uso de casco de seguridad con barbuquejo y arnés de seguridad.

4.- ACTUACIONES AL FINALIZAR LA DESCARGA

- Desconecte el manguerote de su camión o cisterna y déjelo sobre la zona ajardinada de forma segura. En caso de que se haya producido algún derrame, manguear y limpiar la zona antes de abandonarla.
- Retire y recoja la señalización instalada alrededor de la zona de descarga.
- Por último, si durante alguna de las fases de la descarga se hubiera producido algún incidente y/o daño material, DEBERA COMUNICARLO de forma inmediata a alguno de los técnicos de la oficina de fosas y/o al CABB.

ANEXO Nº 2

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS EJECUTADOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS

(EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS)

ANEJO Nº 2. PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS EJECUTADOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS (EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS)

1. ACCIONES PRELIMINARES

Antes del inicio de los trabajos se realizará una reunión donde se analizarán los trabajos a realizar según lo dispuesto en el artículo 24 y en el artículo 32 bis de la Ley 31/95 y en el RD 171/2004, asignando los **medios de coordinación** necesarios para la obra o trabajo, teniendo en cuenta la peligrosidad de los trabajos, el número de trabajadores y empresas implicados, etc., según el art. 14 del RD 171/2004. A esta reunión acudirán como mínimo además del Responsable del Contrato y el Técnico Encargado por parte del CABB, el Servicio de Prevención del CABB y el Delegado de la Empresa Adjudicataria con su Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
En esta reunión el **Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia** proporcionará a la empresa adjudicataria:

- El *CABB* pondrá a disposición de la empresa contratista la **Evaluación de Riesgos de Condiciones de Trabajo,** en la que se reflejan los riesgos a los que se van a exponer los trabajadores de la empresa contratista, derivados de la realización de su trabajo en las instalaciones del *CABB*, y las medidas a aplicar para evitar o minimizar dichos riesgos.
- En trabajos especiales (por la zona de trabajo o la especial peligrosidad del mismo), cuando el CABB lo estime oportuno proporcionará a la empresa contratista **Procedimientos e Instrucciones de Trabajo** de obligado cumplimiento por parte de la empresa contratista.
- El *CABB* proporcionará a la empresa contratista el **Plan de Emergencia**, o en su defecto, las consignas a seguir en caso de emergencia en las instalaciones en las que desarrollen su trabajo.

El CABB solicitará al Delegado de la **Empresa Adjudicataria** la entrega de los siguientes documentos, antes del inicio de los trabajos:

- **Evaluación de Riesgos** Específica o Plan de Seguridad y Salud (según el tipo de Obra) de los trabajos a realizar. El plazo para la entrega de este documento será comunicado a la Empresa Adjudicataria y dependerá del tipo de trabajos y de la duración de los mismos. En cualquier caso, este documento deberá ser entregado en un plazo no superior a tres semanas.
- Planificación de la actividad preventiva de los trabajos a realizar, si es el caso.
- Antes del inicio de los trabajos la empresa adjudicataria deberá entregar los siguientes **documentos**:
  - Modalidad de organización preventiva (incluyendo copia de documentación oficial) y justificante de la contratación de Servicio/s de Prevención Ajeno/s cuando proceda.
  - Registro de subcontratación (si procede)
  - Relación de los trabajadores que intervienen en los trabajos.

- Designación de Responsable de Seguridad y/o Recurso Preventivo.
- Registro de vigilancia de la salud preventiva (incluyendo copia de documentación oficial).
- Registro de formación e información preventiva a los trabajadores (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera).
- Registro de entrega de Equipos de Protección Individual (firmado por los trabajadores).
- Registro de Equipos de Trabajo (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera).
  - Registro de Equipos de Trabajo Matriculados (incluyendo copia de documentación oficial)
  - Registro de Equipos de trabajo móviles, automotores o no (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera).
  - Registro de Equipos de trabajo para trabajos temporales en altura (incluyendo copia de documentación oficial, si la hubiera)
  - Registro de Equipos de trabajo, Grúas Móviles Autopropulsadas (incluyendo copia de documentación oficial)
- Registro de autorización/cualificación de trabajadores para la realización de trabajos con riesgo eléctrico según RD 614/2001 (si procede)
- Solicitud de autorización de entrada a las instalaciones del Consorcio.
- Registro de Productos Químicos que serán utilizados durante los trabajos.

Además, antes del inicio de los trabajos presentará los siguientes documentos:

- Certificado de la situación de cotización a la Seguridad Social (se entregará mensualmente mientras duren los trabajos)
- Justificación de cotización a la Tesorería de la Seguridad Social donde figuren las personas incluidas en la relación de trabajadores. En su defecto, partes de alta de la Seguridad Social (en el caso de trabajadores de reciente ingreso) o recibo de pago de autónomos en su caso. Se entregarán mensualmente.
- Copia de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil y justificante de estar al corriente en el pago de las primas.

EN CASO DE SUBCONTRATAR SE DEBERÁ REQUERIR LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR A TODAS LAS EMPRESAS QUE INTERVENGAN EN LA OBRA.

En la reunión inicial además:

- Se establecerán **medidas preventivas específicas** para los **trabajos de especial peligrosidad**, si procede. Pueden darse situaciones de trabajos en espacios confinados, trabajos en altura, etc. que requieran medidas de prevención específicas que serán exigidas para la realización de los trabajos. (presencia de recursos preventivos, formación preventiva adicional, equipos de protección adicionales, etc, ...)
- En cualquier caso, **se identificarán conjuntamente** aquellos riesgos que puedan generarse o modificarse por la acción simultánea y conjunta de ambas empresas.

2. EJECUCION DE OBRA O TRABAJO

- El CABB realizará **reuniones periódicas** con el personal Responsable de las empresas contratadas, Técnicos de Prevención de las contratas, el Responsable del contrato y el Servicio de Prevención del CABB, levantándose acta de los temas tratados; dependiendo de las características de los trabajos.
- Cuando la naturaleza de los trabajos así lo requiera se convocarán **reuniones previas** a la ejecución de los mismos a fin de determinar las medidas de prevención específicas necesarias, (presencia de recursos preventivos, formación preventiva adicional, equipos de protección adicionales, etc,...). A estas reuniones previas, asistirán el Responsable de las empresas contratadas, Técnicos de Prevención de las contratas, el Responsable del contrato y el Servicio de Prevención del CABB.
- Corresponderá a la Empresa Adjudicataria disponer de todos los Equipos de Protección Colectiva que sean necesarios para los trabajos contemplados en el presente Pliego. (Ej.: Detectores de gases, equipos de rescate adecuados al tipo de instalación, equipos de respiración, elementos de señalización, etc.)
- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la **señalización** adecuada de todas las zonas afectadas por los trabajos (vias públicas, arquetas, etc) de acuerdo con las normas de señalización de carreteras del MOP 8.3 IC y la elaboración de las fichas de seguridad vial para aquellos lugares cuya ubicación así lo exija.
- Se realizarán inspecciones de seguridad periódicas.
- En caso de producirse un **accidente** (con baja o sin baja), la Empresa Contratista informará, INMEDIATAMENTE, al Responsable de control y seguimiento de la contrata (Responsable del Contrato), y éste a su vez al Servicio de Prevención del CABB.

  La Empresa Contratista realizará la correspondiente Investigación del Accidente y enviará una copia de dicho **Informe de Investigación** y del **Parte Electrónico del Accidente**, al Responsable de Contrato y otra copia al Servicio de Prevención del CABB, a fin de tomar las medidas que sean necesarias.

Las empresas contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos se comprometerán a respetar en todo momento las Normas de conducta y actuación especificadas por el CABB, y la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales.

ANEXO Nº 3

FOSAS SÉPTICAS, LIXIVIADOS Y OTROS VERTIDOS RECEPCIONADOS EN GALINDO DURANTE EL AÑO 2022

FOSAS SÉPTICAS, LIXIVIADOS Y OTROS VERTIDOS RECEPCIONADOS EN GALINDO 2022

Mes	Tipo de fosa séptica y lixiviado	Nº de fosas sépticas recepcionadas	Nº de camiones cisterna	Nº de fosas sépticas rechazadas	Nº de fosas sépticas anuladas	Volumen descargado (m³)
Enero 2022	Fosa Industrial	4	4		-	22,88
	Fosa Urbana	11	16	-	2	91,26
	Pozos de Bombas	3	4	-	-	25,78
	Fosa Nucleo Aislado	9	8	-	-	25,72
	Alcantarillado	1	3	-	-	19,52
	Inodoros	26	35	-	-	59,94
	Vertidos Especiales	9	10	-	-	258,40
	Redes	-	14	-	-	128,60
	Limpiezas Periféricas	-	15	-	-	156,00
	Fangos Biológicos	-	87	-	-	2.479,00
	Total Vertido Fosas	**63**	**196**	**-**	**2**	**3.267,10**
	Lixiviados Mungia	-	-	-	-	-
	Lixiviados Deydesa	-	-	-	-	-
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Total	**63**	**196**	**-**	**2**	**3.267,10**
Febrero 2022	Fosa Industrial	6	9	-	-	93,94
	Fosa Urbana	29	30	-	2	154,63
	Pozos de Bombas	6	8	-	-	71,68
	Fosa Nucleo Aislado	7	5	-	-	12,12
	Alcantarillado	1	1	-	-	18,24
	Inodoros	36	46	-	-	71,20
	Vertidos Especiales	13	14	-	-	350,20
	Redes	-	21	-	-	147,50
	Limpiezas Periféricas	-	16	-	-	232,00
	Fangos Biológicos	-	93	-	-	2.571,00
	Total Vertido Fosas	**98**	**243**	**-**	**2**	**3.722,51**
	Lixiviados Mungia	-	-	-	-	-
	Lixiviados Deydesa	-	-	-	-	-
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	Total	**98**	**243**	**-**	**2**	**3.722,51**
Marzo 2022	Fosa Industrial	5	5	-	-	38,82
	Fosa Urbana	25	26	-	2	153,48
	Pozos de Bombas	7	8	-	-	62,08
	Fosa Nucleo Aislado	8	7	-	-	42,82
	Alcantarillado	1	1	-	-	2,18
	Inodoros	47	57	-	-	114,24
	Vertidos Especiales	9	9	-	-	223,88
	Redes	-	52			626,73
	Limpiezas Periféricas	-	12			188,00
	Fangos Biológicos	-	88			2.510,00
	Total Vertido Fosas	**102**	**265**	**-**	**2**	**3.962,23**
	Lixiviados Mungia	-	-	-	-	-
	Lixiviados Deydesa	-	85	-	-	2.173,18
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera		-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**85**	**-**	**-**	**2.173,18**
	Total	**102**	**350**	**-**	**2**	**6.135,41**
Abril 2022	Fosa Industrial	3	3	-	-	15,44
	Fosa Urbana	27	30	-	5	183,04
	Pozos de Bombas	6	6	-	-	56,70
	Fosa Nucleo Aislado	7	5	-	-	19,64
	Alcantarillado	4	7	-	-	59,24
	Inodoros	25	28	-	-	108,00
	Vertidos Especiales	8	10	-	-	249,76
	Redes	-	42	-	-	571,70
	Limpiezas Periféricas	-	11	-	-	116,00
	Fangos Biológicos	-	80	-	-	2.299,00
	Total Vertido Fosas	**80**	**222**	**-**	**5**	**3.678,52**
	Lixiviados Mungia	-	-	-	-	-
	Lixiviados Deydesa	-	72	-	-	1.841,66
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**72**	**-**	**-**	**1.841,66**
	Total	**80**	**294**	**-**	**5**	**5.520,18**
Mayo 2022	Fosa Industrial	4	4	-	-	19,66
	Fosa Urbana	19	22	-	2	103,46
	Pozos de Bombas	3	3	-	-	9,48
	Fosa Nucleo Aislado	9	9	-	-	45,08
	Alcantarillado	2	4	-	-	29,96
	Inodoros	39	59	-	-	227,84
	Vertidos Especiales	20	22	-	-	532,48
	Redes	-	14	-	-	96,70
	Limpiezas Periféricas	-	31	-	-	410,00
	Fangos Biológicos	-	106	-	-	2.988,00
	Total Vertido Fosas	**96**	**274**	**-**	**2**	**4.462,66**
	Lixiviados Mungia	-	-	-	-	-
	Lixiviados Deydesa	-	8	-	-	198,52
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**8**	**-**	**-**	**198,52**
	Total	**96**	**282**	**-**	**2**	**4.661,18**
Junio 2022	Fosa Industrial	4	5	-	-	62,88
	Fosa Urbana	34	54	1	1	419,10
	Pozos de Bombas	2	2	-	-	12,58
	Fosa Nucleo Aislado	11	10	-	-	37,56
	Alcantarillado	4	4	-	-	17,80
	Inodoros	53	97	-	-	183,18
	Vertidos Especiales	20	23	-	-	533,38
	Redes	-	14	-	-	97,54
	Limpiezas Periféricas	-	20	-	-	266,00
	Fangos Biológicos	-	118	-	-	3.211,00
	Total Vertido Fosas	**128**	**347**	**1**	**1**	**4.841,02**
	Lixiviados Mungia	-	18	-	-	437,18
	Lixiviados Deydesa	-	-	-	-	-
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**18**	**-**	**-**	**437,18**
	Total	**128**	**365**	**1**	**1**	**5.278,20**

FOSAS SÉPTICAS, LIXIVIADOS Y OTROS VERTIDOS RECEPCIONADOS EN GALINDO 2022

Mes	Tipo de fosa séptica y lixiviado	Nº de fosas sépticas recepcionadas	Nº de camiones cisterna	Nº de fosas sépticas rechazadas	Nº de fosas sépticas anuladas	Volumen descargado (m³)
Julio 2022	Fosa Industrial	2	2	-	1	12,56
	Fosa Urbana	23	31	-	2	255,94
	Pozos de Bombas	1	1	-	-	7,58
	Fosa Nucleo Aislado	3	1	-	-	4,86
	Alcantarillado	1	1	-	-	5,08
	Inodoros	51	79	-	-	200,04
	Vertidos Especiales	9	9	-	-	225,08
	Redes	-	6	-	-	35,86
	Limpiezas Periféricas	-	8	-	-	102,00
	Fangos Biológicos	-	92	-	-	2.502,00
	Total Vertido Fosas	**90**	**230**	**-**	**3**	**3.351,00**
	Lixiviados Mungia	-	20	-	-	478,06
	Lixiviados Deydesa	-	23	-	-	583,38
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Cespa Zalla	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**43**	**-**	**-**	**1.061,44**
	Total	**90**	**273**	**-**	**3**	**4.412,44**
Agosto 2022	Fosa Industrial	1	-	1	-	-
	Fosa Urbana	13	24	-	1	221,70
	Pozos de Bombas	2	2	-	-	5,14
	Fosa Nucleo Aislado	17	10	-	-	49,95
	Alcantarillado	2	2	-	-	34,64
	Inodoros	40	75	-	-	150,60
	Vertidos Especiales	7	7	-	-	168,66
	Redes	-	8	-	-	52,62
	Limpiezas Periféricas	-	6	-	-	82,00
	Fangos Biológicos	-	94	-	-	2.525,00
	Total Vertido Fosas	**82**	**228**	**1**	**1**	**3.290,31**
	Lixiviados Mungia	-	13	-	-	316,32
	Lixiviados Deydesa	-	24	-	-	605,16
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**37**	**-**	**-**	**921,48**
	Total	**82**	**265**	**1**	**1**	**4.211,79**
Septiembre 2022	Fosa Industrial	5	5	-	1	38,60
	Fosa Urbana	37	40	1	4	356,55
	Pozos de Bombas	7	7	-	-	45,22
	Fosa Nucleo Aislado	20	12	-	-	43,78
	Alcantarillado	-	-	-	-	-
	Inodoros	38	58	-	-	132,58
	Vertidos Especiales	13	16	-	-	354,08
	Redes	-	20	-	-	142,22
	Limpiezas Periféricas	-	8	-	-	76,00
	Fangos Biológicos	-	77	-	-	1.922,00
	Total Vertido Fosas	**120**	**243**	**1**	**5**	**3.111,03**
	Lixiviados Mungia	-	14	-	-	343,60
	Lixiviados Deydesa	-	34	-	-	858,70
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	48	**-**	**-**	**1.202,30**
	Total	**120**	**291**	**1**	**5**	**4.313,33**
Octubre 2022	Fosa Industrial	10	5	-	-	40,60
	Fosa Urbana	15	21	-		196,94
	Pozos de Bombas	9	10	-	-	65,00
	Fosa Nucleo Aislado	9	6	-	-	18,40
	Alcantarillado	1	1	-	-	10,00
	Inodoros	30	54	-	-	127,00
	Vertidos Especiales	18	33	-	-	807,22
	Redes	-	24	-	-	169,00
	Limpiezas Periféricas	-	17	-	-	236,00
	Fangos Biológicos	-	84	-	-	2.281,00
	Total Vertido Fosas	**92**	**255**	**-**	**-**	**3.951,16**
	Lixiviados Mungia	-	13	-	-	313,16
	Lixiviados Deydesa	-	37	-	-	908,82
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**50**	**-**	**-**	**1.221,98**
	Total	**92**	**305**	**-**	**-**	**5.173,14**
Noviembre 2022	Fosa Industrial	13	9	-	-	41,16
	Fosa Urbana	36	41	-	9	335,60
	Pozos de Bombas	7	6	-	-	33,34
	Fosa Nucleo Aislado	8	4	-	-	17,48
	Alcantarillado	-	-	-	-	-
	Inodoros	18	27	-	-	74,46
	Vertidos Especiales	16	30	-	-	774,54
	Redes	-	15	-	-	100,10
	Limpiezas Periféricas	-	5	-	-	88,00
	Fangos Biológicos	-	82	-	-	2.314,00
	Total Vertido Fosas	**98**	**219**	**-**	**9**	**3.778,68**
	Lixiviados Mungia	-	35	-	-	852,80
	Lixiviados Deydesa	-	40	-	-	996,75
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**75**	**-**	**-**	**1.849,55**
	Total	**98**	**294**	**-**	**9**	**5.628,23**
Diciembre 2022	Fosa Industrial	4	4	-	-	19,70
	Fosa Urbana	15	18	-	2	104,76
	Pozos de Bombas	5	7	-	-	32,18
	Fosa Nucleo Aislado	7	5	-	-	18,98
	Alcantarillado	-	-	-	-	-
	Inodoros	11	13	-	-	75,78
	Vertidos Especiales	10	19	-	-	462,24
	Redes	-	7	-	-	41,24
	Limpiezas Periféricas	-	2	-	-	30,00
	Fangos Biológicos	-	76	-	-	2.041,14
	Total Vertido Fosas	**52**	**151**	**-**	**2**	**2.826,02**
	Lixiviados Mungia	-	50	-	-	1.247,72
	Lixiviados Deydesa	-	6	-	-	144,06
	Lixiviados Amoroto	-	-	-	-	-
	Lixiviados Orkonera	-	-	-	-	-
	Lixiviados Gordexola	-	-	-	-	-
	Total Vertido Lixiviados	**-**	**56**	**-**	**-**	**1.391,78**
	Total	**52**	**207**	**-**	**2**	**4.217,80**
Total		**1.101**	**3.365**	**3**	**34**	**56.541,31**